



Asamblea General

Distr. general
17 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 157 del programa

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	7
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas	8
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	8
II. Recursos financieros	47
A. Generalidades	47
B. Contribuciones no presupuestadas	48
C. Aumento de la eficiencia	48
D. Factores de vacantes	49
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	49
F. Capacitación	50
G. Programa de reducción de la violencia comunitaria	51
H. Proyectos de efecto rápido	52



III. Análisis de las diferencias	53
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	58
V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/299, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General.....	59
A. Asamblea General	59
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	63
Anexos	
I. Definiciones.....	64
II. Organigramas.....	66
III. Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	68
Mapa	74

Resumen

El presente informe contiene el proyecto de presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, que asciende a 346.926.700 dólares de los Estados Unidos.

La suma presupuestada, de 346.926.700 dólares, representa una reducción de 33.429.000 dólares (8,8%) con respecto a la consignación para el ejercicio 2015/16, de 380.355.700 dólares. La disminución se debe, principalmente, a que se propuso suprimir puestos de contratación nacional e internacional, así como plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, en el contexto del proceso de reducción de la Misión que se está llevando a cabo.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 2.370 efectivos de contingentes militares, 951 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.600 agentes de unidades de policía constituidas, 320 funcionarios de contratación internacional, 932 funcionarios de contratación nacional, 94 voluntarios de las Naciones Unidas y 50 funcionarios proporcionados por los gobiernos.

El total de recursos necesarios para la MINUSTAH durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados por componentes (seguridad y estabilidad; gobernanza democrática y legitimidad del Estado; estado de derecho y derechos humanos; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de funcionarios, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos específicos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	251 840,6	173 623,6	174 311,5	687,9	0,4
Personal civil	112 076,4	107 775,6	87 132,9	(20 642,7)	(19,2)
Gastos operacionales	109 214,9	98 956,5	85 482,3	(13 474,2)	(13,6)
Necesidades en cifras brutas	473 131,9	380 355,7	346 926,7	(33 429,0)	(8,8)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	11 423,8	10 809,3	8 406,5	(2 402,8)	(22,2)
Necesidades en cifras netas	461 708,1	369 546,4	338 520,2	(31 026,2)	(8,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	473 131,9	380 355,7	346 926,7	(33 429,0)	(8,8)

Recursos humanos^a

	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas									
Aprobados 2015/16	–	–	–	21	18	–	1	–	40
Propuestos 2016/17	–	–	–	25	21	–	2	–	48
Componentes									
Seguridad y estabilidad									
Aprobados 2015/16	2 370	951	1 600	19	20	–	11	50	5 021
Propuestos 2016/17	2 370	951	1 600	24	39	–	16	50	5 050
Gobernanza democrática y legitimidad del Estado									
Aprobados 2015/16	–	–	–	54	127	–	21	–	202
Propuestos 2016/17	–	–	–	37	67	–	5	–	109
Estado de derecho y derechos humanos									
Aprobados 2015/16	–	–	–	29	54	–	7	–	90
Propuestos 2016/17	–	–	–	27	49	–	7	–	83
Apoyo									
Aprobados 2015/16	–	–	–	228	836	1	76	–	1 141
Propuestos 2016/17	–	–	–	207	756	–	64	–	1 027
Total									
Aprobados 2015/16	2 370	951	1 600	351	1 055	1	116	50	6 494
Propuestos 2016/17	2 370	951	1 600	320	932	–	94	50	6 317
Cambio neto	–	–	–	(31)	(123)	(1)	(22)	–	(177)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1542 (2004). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2243 (2015), de 14 de octubre de 2015, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2016.
2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad y promover el proceso político y constitucional en Haití.
3. En el marco de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la MINUSTAH contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, indicados en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están agrupados por componentes: seguridad y estabilidad; gobernanza democrática y legitimidad del Estado; estado de derecho y derechos humanos; y apoyo.
4. Los logros previstos están pensados para alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Misión, y los indicadores de progreso miden los progresos realizados para alcanzar esos logros en el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MINUSTAH, expresados en número de funcionarios, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto de 2015/16 se explican en los componentes respectivos.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

5. En marzo de 2015 se publicó por orden presidencial un decreto y un calendario electorales que sentaron las bases para la celebración de unas muy esperadas elecciones, las cuales promoverían la consolidación democrática de Haití mediante la transferencia pacífica del poder en febrero de 2016. Si bien las elecciones fueron en parte satisfactorias y gracias a ellas se constituyó el 50º parlamento el 11 de enero de 2016, la segunda ronda de las elecciones presidenciales se canceló dos días antes de la fecha prevista para los comicios, el 24 de enero de 2016. Antes de que concluyera el mandato constitucional del Presidente en funciones, el 7 de febrero de 2016, los poderes ejecutivo y legislativo llegaron a un acuerdo de gobierno transitorio en el que se fijaron pautas para la elección de un presidente interino y un nuevo gobierno, así como para la conclusión del proceso electoral y la asunción de un nuevo presidente a más tardar el 14 de mayo de 2016. Sin embargo, hay riesgos de que se prolongue el período de transición, y la Misión seguirá respaldando los esfuerzos del Gobierno de Haití para garantizar la continuidad del proceso político y el rápido traspaso del mando a un presidente elegido democráticamente. Al mismo tiempo, la conclusión prevista del proceso electoral en este contexto de inestabilidad política seguirá poniendo a prueba la capacidad de todas las autoridades del Estado, incluida la Policía Nacional de Haití.

El entorno operacional de la MINUSTAH estará determinado por el modo y el momento en que concluya el proceso electoral.

6. En consonancia con la resolución 2243 (2015) del Consejo de Seguridad, una vez que concluya el proceso electoral y el nuevo presidente tome posesión del cargo debe realizarse una evaluación estratégica, en la cual se basará la decisión del Consejo de Seguridad sobre la configuración de la presencia de las Naciones Unidas en Haití después de 2016. Si bien la presencia civil de la Misión se reducirá conforme al plan de consolidación de la Misión, es vital que se mantenga una presencia militar y policial de las Naciones Unidas durante este período crítico de consolidación democrática con el fin de apoyar la transición política pacífica.

7. La MINUSTAH seguirá respaldando la aplicación del plan de desarrollo 2012-2016 y la elaboración y aprobación de un nuevo plan estratégico 2017-2021 para la Policía Nacional de Haití. Prestará apoyo a fin de que: a) la Policía Nacional de Haití disponga de recursos financieros para poder desplegar efectivos, funcionar y operar adecuadamente en todo el territorio; b) la policía y la academia de policía tengan recursos suficientes para funcionar con eficacia y captar y capacitar a nuevos cadetes; c) se consoliden los sistemas de gestión interna; y d) la Policía Nacional de Haití pueda desarrollar capacidades especializadas.

8. Con respecto al estado de derecho y los derechos humanos, la MINUSTAH colaborará con las autoridades locales para reforzar los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas de los órganos independientes del Estado, como el Consejo Superior del Poder Judicial, la Inspección General de la Policía Nacional de Haití y otras instituciones similares. La Misión seguirá respaldando los esfuerzos por establecer un sistema judicial equitativo, independiente, fiable y eficaz; facilitar la redacción y promulgación de leyes fundamentales; y mejorar la observancia de los instrumentos internacionales de derechos humanos que se hayan firmado o ratificado. Además, seguirá aplicando el enfoque basado en las jurisdicciones modelo en las zonas donde mantiene su presencia civil. También empezará a traspasar gradualmente la gestión y la ejecución de sus programas a otros asociados, en particular estrechando la colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país dentro del marco del programa provisional conjunto de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho (2015-2016).

9. En lo que respecta a la gobernanza, la MINUSTAH tiene la intención de facilitar, mediante los buenos oficios de la Representante Especial del Secretario General, el diálogo, la reconciliación y la diplomacia itinerante para evitar o mitigar las controversias políticas entre los agentes políticos e impedir que esas controversias se intensifiquen y obstruyan el curso de los procesos democráticos y la prestación de servicios públicos. La Misión también promoverá el consenso entre el poder ejecutivo y el Parlamento para facilitar la aprobación de la agenda legislativa, partiendo de la colaboración con los partidos políticos, el sector privado y la sociedad civil. En este momento crítico del proceso de consolidación y renovación de las instituciones democráticas de Haití, la MINUSTAH redoblará sus esfuerzos por promover el diálogo político a nivel central entre los agentes políticos, la sociedad civil y los poderes legislativo y ejecutivo del Gobierno a través de las funciones de buenos oficios, en colaboración con otros asociados, como el equipo de las Naciones Unidas en el país y los agentes bilaterales.

10. La Misión seguirá adelante con su plan de consolidación, conforme al objetivo del Secretario General de consolidar la huella física y de personal de la Misión sin que eso le impida cumplir su responsabilidad de mantener la seguridad y la estabilidad de Haití. Las recomendaciones formuladas en el examen de la dotación de personal civil que se realizó en noviembre de 2014 siguen siendo válidas. Entre otras cosas, se recomendó que se procuraran más ganancias en eficiencia racionalizando y simplificando las funciones sustantivas de la Misión. Las necesidades de apoyo operacional de la Misión se han ajustado proporcionalmente para reflejar la considerable desvinculación a nivel regional. En ese contexto, la MINUSTAH habrá cerrado las oficinas regionales de Gonaïves y el Departamento del Oeste en junio de 2016. Con el cierre de esas oficinas y la supresión de los puestos que ya no serán necesarios, la Misión podrá consolidarse aún más.

11. Para seguir ganando eficacia, y teniendo en cuenta la consolidación y la reducción de la Misión, se propone fusionar la Sección de Apoyo Institucional y Reforma Legislativa y la Sección de Independencia y Rendición de Cuentas en una nueva sección, que se llamará Sección de Rendición de Cuentas, Apoyo Institucional y Reforma Legislativa. Si bien las tareas y actividades que realizan las dos secciones siguen siendo fundamentales, el apoyo prestado al Consejo Superior del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública tiene las mismas características y se podrá brindar mejor si se integran las dos secciones. La estructura propuesta se basa en la idea de que los recursos existentes se utilicen con más eficacia y eficiencia para respaldar el sistema judicial del Gobierno de Haití, incluidos los principales mecanismos de supervisión y rendición de cuentas, las estructuras gubernamentales y la reforma legislativa. La reducción y los movimientos de personal resultantes del proceso de consolidación se reflejan en los cambios en los recursos humanos de cada componente.

12. Se prestará apoyo *in situ* desde los tres centros de apoyo ubicados en Puerto Príncipe, Los Cayos y Cabo Haitiano o mediante equipos móviles. La Misión mantendrá el apoyo aéreo para hacer frente a las necesidades de despliegue rápido. También seguirá estudiando otras posibilidades de consolidar emplazamientos en Puerto Príncipe y de reducir aquellos donde el personal de policía comparte instalaciones.

13. Los factores externos que pueden impedir que la Misión alcance sus objetivos comprenden desde los retrasos en la formación de un nuevo gobierno hasta el aumento de la inestabilidad y la inseguridad por esos retrasos, pasando por cualquier cambio considerable de dirección a raíz de la evaluación estratégica que se realizará después de las elecciones.

C. Cooperación regional entre misiones

14. La MINUSTAH colaborará con distintas organizaciones regionales para cumplir los objetivos de su mandato. Más concretamente, mantendrá consultas periódicas con la Organización de los Estados Americanos (OEA), por conducto del grupo principal de embajadores, la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Mercado Común del Caribe en torno al desarrollo del país. Además, trabajará en colaboración con la OEA y la CARICOM para seguir promoviendo el diálogo binacional de alto nivel entre Haití y la República Dominicana.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

15. En estrecha coordinación con la MINUSTAH, el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirá desempeñando un papel fundamental en el respaldo prestado a las iniciativas de desarrollo del Gobierno de Haití en esferas como el estado de derecho, la gobernanza, la salud, la educación y el empleo, haciendo hincapié en el fortalecimiento de las instituciones y el desarrollo de la capacidad. Reconociendo los importantes cambios de políticas ocurridos el año pasado que afectan a las operaciones humanitarias y de desarrollo en Haití, las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con el Gobierno, han examinado el marco estratégico integrado para el período 2013-2016 en relación con los ejercicios 2015 y 2016.

16. Gracias a ese examen de 2015/16, la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país han podido racionalizar sus objetivos, fortalecer los instrumentos de supervisión y tener en cuenta nuevas estrategias nacionales y fuentes actualizadas de datos y estadísticas, en esferas fundamentales como las instituciones penitenciarias, la gestión de las fronteras y el apoyo a la gobernanza local, y especialmente en lo que se refiere a la reducción de la Misión y a las nuevas políticas adoptadas por el Gobierno de Haití. El marco estratégico integrado en su versión revisada servirá para reforzar el mecanismo de rendición de cuentas entre el Gobierno y la presencia de las Naciones Unidas en Haití, ya que en él se definen más claramente las funciones y responsabilidades. Además, el equipo de las Naciones Unidas en el país ha propuesto que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y el Caribe prorrogue el Marco por un año, hasta fines de 2017, así pueden mantenerse consultas con el próximo Gobierno. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo aprobó la propuesta, con la que se señalará la transición hacia un enfoque de desarrollo mediante la preparación de un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el ciclo de planificación que comienza en 2018. Está previsto que el nuevo marco se empiece a elaborar en 2016.

17. La MINUSTAH, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá respaldando la puesta en práctica del marco de coordinación de la asistencia externa para el desarrollo, dirigida por las Naciones Unidas. El Grupo de los 12+, integrado por 16 asociados técnicos y financieros del Gobierno de Haití, ha empezado a buscar y determinar en conjunto las principales dificultades que enfrentan diversos sectores. Los resultados de esa labor sentarán las bases del análisis de la agenda para el desarrollo.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

18. Para facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos se han determinado seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a esas seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

19. La Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2015/16	1	1	3	2	2	9	8	–	17
Puestos propuestos 2016/17	1	1	3	2	2	9	8	–	17
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)									
Puestos aprobados 2015/16	1	1	2	2	1	7	4	1	12
Puestos propuestos 2016/17	1	1	3	3	1	9	4	1	14
Cambio neto (véase el cuadro 2)	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)									
Puestos aprobados 2015/16	1	1	2	–	1	5	6	–	11
Puestos propuestos 2016/17	1	–	2	–	1	4	6	–	10
Cambio neto (véase el cuadro 3)	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(1)
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	1	–	3	3	1	7
Cambio neto (véase el cuadro 4)	–	–	2	1	–	3	3	1	7
Total									
Aprobados 2015/16	3	3	7	4	4	21	18	1	40
Propuestos 2016/17	3	2	10	6	4	25	21	2	48
Cambio neto	–	(1)	3	2	–	4	3	1	8

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento de 4 puestos

Personal nacional: aumento de 3 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

Cuadro 2

Recursos humanos: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	P-5	Coordinador Adjunto para el Estado de Derecho	Reasignación	De la Sección de Independencia y Rendición de Cuentas
	+1	P-3	Auxiliar Especial	Reasignación	De la Sección de Asistencia Electoral
Cambio neto	+2		(véase el cuadro 1)		

20. Aprovechando las ganancias en eficiencia que se logran al fusionar la Sección de Apoyo Institucional y Reforma Legislativa con la Sección de Independencia y Rendición de Cuentas (propuesta que se explica en el párrafo 11), se propone reasignar un puesto (P-5) a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho), como se indica en el cuadro 2, para reforzar la capacidad de la Oficina de garantizar que se aplique un enfoque integrado entre la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país a la planificación, la ejecución, la supervisión, la presentación de informes y la evaluación de los proyectos.

21. Para llenar el vacío que generará la reducción de las secciones que se ocupan del componente de estado de derecho, habrá que reforzar la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho) para que atienda las cuestiones sustantivas de manera oportuna durante este crítico período de transición. Aprovechando los conocimientos especializados que quedarán disponibles con la disolución de la Sección de Asistencia Electoral (propuesta que se explica en el párrafo 33), se propone reasignar un puesto (P-3), como se indica en el cuadro 2.

Cuadro 3

Recursos humanos: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	D-1	Jefe de la Oficina Integrada	} Supresión	
	-1	P-4	Auxiliar Especial		
Subtotal	-2				
	+1	P-5	Asesor Electoral	Reasignación	De la Sección de Asistencia Electoral
Subtotal	+1				
Cambio neto	1		(véase el cuadro 1)		

22. En el contexto de la reducción de la Misión que viene haciéndose hasta la fecha y que se describe en el párrafo 10, ciertas funciones de coordinación e integración que actualmente desempeña la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) se subcontratarán a un tercero, cuya remuneración correrá por cuenta de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, ubicada en la Sede. Por lo tanto, se propone suprimir dos puestos, que se indican en el cuadro 3.

23. Para mantener la capacidad de prestar asesoramiento electoral estratégico y técnico a las autoridades nacionales, y para facilitar la coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, tras la disolución de la Sección de Asistencia Electoral se retendrá un puesto de Asesor Electoral en la dirección y gestión ejecutivas. Por lo tanto, se propone reasignar un puesto, que se indica en el cuadro 3.

Cuadro 4

Recursos humanos: Equipo de Conducta y Disciplina

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+1	P-5	Oficial Superior de Coordinación	Redistribución	} Del componente de apoyo
	+1	P-4	Oficial de Conducta y Disciplina	Redistribución	
	+1	P-2	Oficial Adjunto de Informes	Redistribución	
	+2	FNCO	Oficial de Conducta y Disciplina	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
	+1	VNU	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
Cambio neto	+7		(véase el cuadro 1)		

24. La responsabilidad de prevenir y comunicar los incidentes de explotación sexual, abusos y otras faltas de conducta incumbe a todo el personal de la Misión en todos los componentes. En ese contexto, la conducta y la disciplina se consideran una parte esencial de la dirección y gestión ejecutivas de la Misión. En ese sentido, se propone transferir a la dirección y gestión ejecutivas el Equipo de Conducta y Disciplina, cuya composición se presenta en el cuadro 4, ya que así quedará mejor reflejada la naturaleza de la labor y la relación jerárquica, y la plantilla de la MINUSTAH se parecerá más a la de otras misiones de mantenimiento de la paz.

Componente 1: seguridad y estabilidad

25. El componente 1, que abarca las actividades de la Misión orientadas a prestar asistencia al Gobierno para mantener la seguridad y la estabilidad en Haití y a contribuir al desarrollo de la Policía Nacional de Haití, incluye: la Oficina del Comandante de la Fuerza; la Oficina del Comisionado de Policía, que a su vez comprende la Dependencia de Gestión de Fronteras; el Centro Conjunto de Operaciones; la Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria; y el Centro Mixto de Análisis de la Misión.

26. El componente se seguirá centrando en dos grandes objetivos: a) ayudar al Gobierno a mantener un entorno seguro y estable que propicie la reforma institucional, el desarrollo socioeconómico y la protección de los derechos humanos mejorando las condiciones de seguridad en todo Haití; y b) convertir a la Policía

Nacional de Haití en una fuerza profesional, moderna, eficiente, independiente y responsable, capaz de actuar en todo el territorio y garantizar la seguridad y la estabilidad mediante su capacidad de respuesta rápida y la correcta gestión de la administración penitenciaria.

27. A fin de lograr esos objetivos, las prioridades para el ejercicio 2016/17 serán: a) desarrollar y apoyar la capacidad de la Policía Nacional de Haití para mantener el orden público, reforzar la seguridad en las zonas propensas a la violencia y patrullar las fronteras terrestres y marítimas del país; b) terminar de aplicar el plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para el período 2012-2016 y empezar a aplicar el plan estratégico de la Policía Nacional de Haití para el período 2017-2021, entre otras cosas para seguir mejorando el sector penitenciario, y en particular el plan estratégico de desarrollo de la Dirección de Administración Penitenciaria de Haití; c) mejorar el equilibrio de género entre el personal de policía de Haití y tener en cuenta los intereses de las mujeres al adoptar decisiones de política sobre la seguridad y el estado de derecho; d) aumentar la capacidad de las dependencias especializadas de la policía, incluidas las funciones administrativas y logísticas; e) emplear estrategias de prevención del delito en comunidades urbanas de riesgo que siempre han sido proclives a la violencia a través de un enfoque de reducción de la violencia comunitaria; y f) conseguir que el componente militar siga manteniendo una capacidad militar de reacción rápida a fin de ayudar a la Policía Nacional de Haití y la policía de las Naciones Unidas a mantener un entorno seguro y estable en Haití.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Mejora de las condiciones de seguridad en todo Haití

1.1.1 Mantenimiento del número anual de homicidios registrados, que sigue sin superar los 10 por cada 100.000 habitantes (2014/15: 9,7; 2015/16: 9,6; 2016/17: 9,5)

1.1.2 Mantenimiento del número de secuestros registrados en todo el país, que sigue sin superar los 75 por año (2014/15: 49; 2015/16: 74; 2016/17: 60)

1.1.3 Aplicación de una estrategia nacional de prevención del delito a cargo de la Policía Nacional de Haití

Productos

- Patrullas diarias y operaciones conjuntas previstas, rastreos y disponibilidad operacional de la capacidad de respuesta rápida con la dirección de la Policía Nacional de Haití y el apoyo de la policía de las Naciones Unidas, las unidades de policía constituidas y los contingentes para reforzar la seguridad en las zonas con un elevado índice de delincuencia, así como a lo largo de las fronteras marítimas y aéreas
- Prestación de apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití, cuando lo solicite, para garantizar la seguridad de lugares e instalaciones clave en todo el país, principalmente mediante puestos de control fijos y móviles de la policía de las Naciones Unidas, las unidades de policía constituidas y los contingentes, sobre todo en Puerto Príncipe
- Asesoramiento diario a la Policía Nacional de Haití, a cargo de agentes de policía que comparten instalaciones con la Policía Nacional de Haití, a fin de fortalecer la capacidad operacional en todos los niveles

- Ejecución de 26 proyectos de reducción de la violencia comunitaria, en colaboración con los ministerios, las autoridades locales, los grupos y dirigentes comunitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de fortalecer la cohesión entre las comunidades; generar empleo a corto plazo y brindar oportunidades socioeconómicas como alternativa a la violencia; prestar asistencia psicosocial a los beneficiarios, incluidos jóvenes de ambos sexos en situación de riesgo o vinculados a grupos armados y niños y mujeres afectados por la violencia, en zonas vulnerables y con altos índices de delincuencia de los Departamentos del Norte y del Oeste; facilitar el acceso de los grupos vulnerables a la asistencia letrada y ayudar a reducir la delincuencia y la violencia mediante actividades ligadas al acercamiento entre la Policía Nacional de Haití y la población local, en consonancia con la doctrina de policía de proximidad y la estrategia de prevención del delito a nivel nacional
- Ejecución de un proyecto de divulgación pública y mediación comunitaria que favorezca la implicación, la movilización y la participación de la comunidad para crear un entorno propicio a la reducción de los conflictos y la inseguridad; y fomento de la coordinación entre las autoridades locales, las comunidades, otros agentes nacionales e internacionales y el programa de reducción de la violencia comunitaria a fin de determinar las necesidades, planificar las intervenciones y evaluar el impacto del proyecto
- Realización de dos actividades de sensibilización y movilización social para grupos vulnerables de zonas con altos índices de delincuencia a fin de promover una cultura de paz y generar conciencia sobre la violencia sexual y por razón de género, por medios como la prensa escrita, la radio y la televisión
- Asistencia técnica diaria a la Policía Nacional de Haití para seguir aplicando la estrategia nacional de prevención del delito y realizando actividades de policía de proximidad, incluido el apoyo a las campañas de concienciación sobre la estrategia de prevención del delito a nivel nacional, a través de la colaboración con la policía de proximidad
- Prestación de orientación estratégica a la Policía Nacional de Haití en su lucha contra la delincuencia organizada mediante el uso de instrumentos sólidos de recopilación y análisis de inteligencia, para que pueda dar prioridad a las investigaciones penales y concentrar las iniciativas de prevención del delito en las zonas más vulnerables de la comunidad
- Prestación de asesoramiento técnico a la Policía Nacional de Haití mediante reuniones semanales para procurar la coordinación entre los componentes de la policía judicial y la administrativa en su lucha contra la delincuencia organizada a través de un mejor intercambio de información y vigilancia y la contención de las actividades ilícitas
- Prestación de asistencia técnica diaria al servicio forense de la Policía Nacional de Haití para consolidar la función de los investigadores penales de la policía judicial en el manejo de la escena del delito, y formar y promover servicios forenses en la Policía Nacional Haitiana, tanto en la Dirección Central como en los departamentos, con el consiguiente aumento del índice de resolución de delitos graves

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Aumento de la capacidad operacional e institucional de la Policía Nacional de Haití, incluido el funcionamiento de dependencias especializadas

1.2.1 Aumento del número de agentes de la policía nacional por cada 10.000 ciudadanos (2014/15: 13,7; 2015/16: 14,0; 2016/17: 15,0)

1.2.2 Aumento del porcentaje de mujeres agentes de la Policía Nacional de Haití que prestaron juramento (2014/15: 8,3; 2015/16: 11,0; 2016/17: 11,4)

1.2.3 Aumento del número de oficiales de vigilancia aduanera en cada puerto de entrada para regular el paso del transporte de carga y pasajeros (2014/15: 25; 2015/16: 125; 2016/17: 140)

1.2.4 Elaboración de un plan estratégico para la Dirección de Policía Judicial de la Policía Nacional de Haití para el período 2017-2021

Productos

- Prestación de asesoramiento y apoyo operacionales diarios al servicio de contratación de la Policía Nacional de Haití para que las promociones inferiores básicas 27ª y 28ª se ajusten al número previsto de cadetes por promoción
- Prestación de apoyo técnico semanal a la Policía Nacional de Haití a fin de mejorar el proceso de contratación con miras a aplicar la estrategia para promover la contratación de mujeres (15% de cadetes mujeres), su retención y el desarrollo de sus perspectivas de carrera en todos los niveles de la policía
- Prestación de asesoramiento y apoyo operacionales diarios a la Policía Nacional de Haití mediante la adscripción de personal para concluir el proceso de averiguación de antecedentes de 1.500 cadetes de las promociones 27ª y 28ª antes de que estos finalicen los cursos de capacitación básica
- Prestación de apoyo técnico semanal a la Academia Nacional de Policía en la puesta en práctica del programa de apoyo a administradores con el fin de adiestrar sobre el terreno a 72 inspectores y 45 comisarios, promoviendo el equilibrio de género en los niveles superiores, en particular entre los administradores de nivel superior y medio superior de la Dirección de Administración Penitenciaria
- Prestación de asistencia técnica diaria para aumentar la capacidad logística de la escuela de policía y la academia de policía
- Prestación de asesoramiento técnico a la Administración General de Aduanas de Haití y al Ministerio de Economía y Finanzas mediante reuniones semanales para elaborar directrices sobre la mejora de los procedimientos de seguridad en los pasos fronterizos, los puertos marítimos y los aeropuertos, y para aumentar el número de oficiales de vigilancia
- Prestación de asistencia técnica diaria a la Policía Nacional de Haití sobre el desarrollo de las secciones departamentales de la policía judicial, específicamente en Puerto Príncipe, Cabo Haitiano y Los Cayos, en estrecha coordinación con la Sección de Jurisdicciones Modelo
- Prestación de asesoramiento diario a la Dirección de Policía Judicial de la Policía Nacional de Haití para elaborar y poner en práctica un plan estratégico para la Dirección para el período 2017-2021

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.3 Aumento de la capacidad administrativa y de gestión de la Policía Nacional de Haití, incluido el funcionamiento de las dependencias especializadas pertinentes

1.3.1 Elaboración, aprobación y puesta en práctica del plan estratégico de la Policía Nacional de Haití para el período 2017-2021

1.3.2 Aumento del número de funcionarios de las dependencias especializadas y los servicios de seguridad de las prisiones que han recibido adiestramiento y cuentan con todas las herramientas necesarias (2014/15: 1.111; 2015/16: 1.254; 2016/17: 1.525)

1.3.3 Aumento del número de funcionarios de la célula de la Dirección de Policía Judicial encargada de combatir la violencia por razón de género que han recibido capacitación para investigar incidentes de ese tipo (2015/16: 21; 2016/17: 45)

1.3.4 Asunción, por parte de la Dirección de Presupuesto y Finanzas de la Policía Nacional de Haití, de la función de planificación, formulación y ejecución del presupuesto del ejercicio económico, sobre todo de la administración de los procesos de presupuesto y adquisiciones y la asignación de recursos a las dependencias policiales

Productos

- Prestación de asesoramiento y apoyo diarios a la Dependencia de Planificación Estratégica de la Policía Nacional de Haití en la elaboración, las consultas, la aprobación y la aplicación del plan estratégico de la Policía Nacional de Haití para el período 2017-2021
- Prestación de asistencia técnica semanal a la Policía Nacional de Haití para seguir mejorando su sistema de presupuesto y finanzas, incluida la asignación suficiente y específica de recursos a las dependencias especializadas de la policía y a la Dirección de Administración Penitenciaria, y seguir aumentando la capacidad de su sistema de gestión de las adquisiciones
- Prestación de asesoramiento técnico semanal a la Policía Nacional de Haití en esferas especializadas, sobre todo la policía judicial, la inteligencia penal, la investigación forense, el control de masas, la policía de proximidad, la intervención rápida, la gestión de incidentes y de la seguridad en las prisiones, la seguridad y la gestión de las fronteras y el servicio de guardia costera
- Prestación de asistencia técnica diaria al servicio forense de la Policía Nacional de Haití y a los equipos de investigación de la escena del crimen con objeto de aumentar su capacidad de respuesta en la escena del crimen
- Capacitación a entre 150 y 200 investigadores especializados de la Policía Nacional de Haití y a jueces de instrucción
- Prestación de asistencia técnica semanal a la Policía Nacional de Haití para reforzar la célula de la Dirección de Policía Judicial encargada de la lucha contra la violencia sexual y por razón de género, incluida la organización de un taller al respecto con la participación de la Policía Nacional de Haití, fiscales y magistrados
- Prestación de asistencia técnica diaria a la célula de la Policía Nacional de Haití encargada de la lucha contra la violencia sexual y por razón de género en lo que respecta a los recursos humanos, la planificación estratégica y la exposición internacional

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.4 Aumento de la capacidad de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití para llevar a cabo la supervisión de toda la institución policial

1.4.1 Elaboración, consultas y aprobación de un plan de desarrollo estratégico para la Inspección General de la Policía Nacional de Haití para el período 2017-2021

1.4.2 Aumento del número de empleados de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití que se despliega de manera equitativa en todo el país, teniendo en cuenta el equilibrio de género y la capacidad administrativa para operar de conformidad con las normas internacionales (2014/15: 227; 2015/16: 300; 2016/17: 325)

1.4.3 Aumento del número de auditorías o inspecciones departamentales mensuales que realiza la Inspección General en todo el país (2015/16: 1; 2016/17: 2)

1.4.4 Aumento del número de presuntos casos de violación de los derechos humanos, uso ilegal de la fuerza letal y otras faltas de conducta, incluida la explotación sexual, investigados por la Inspección General de la Policía Nacional de Haití que dieron lugar a la recomendación de sanciones (2014/15: 196; 2015/16: 150; 2016/17: 200)

Productos

- Prestación de asistencia técnica a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití y celebración de consultas sobre la elaboración y puesta en práctica del plan estratégico de la Inspección General para el período 2017-2019, teniendo en cuenta la perspectiva de género, incluidas las prioridades determinadas en el plan estratégico de la Policía Nacional de Haití para el período 2017-2021. La asistencia se prestará a través de reuniones semanales, conferencias de prensa mensuales, el seguimiento bianual de los progresos en las actividades del plan de desarrollo para el período 2012-2016 y el informe anual de la Inspección General
- Prestación de asistencia técnica diaria a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití mediante el intercambio de informes de investigación sobre presuntos casos de violación de los derechos humanos y reuniones diarias con el Inspector General Jefe a fin de hacer un seguimiento de esos presuntos casos de violación de los derechos humanos, como el uso ilegal de la fuerza letal y otras faltas de conducta, y, cuando proceda, de las sanciones impuestas por la Inspección General
- Prestación de asistencia diaria a la Policía Nacional de Haití, en colaboración con la Oficina del Inspector General Jefe, sobre el proceso de verificación de la integridad de los cadetes recién incorporados a la Policía Nacional de Haití
- Prestación de apoyo y asesoramiento técnicos a la Inspección General mediante reuniones bimensuales para examinar o formular normas sobre la realización de inspecciones y auditorías anuales de los servicios de policía

Factores externos: Con la transición al nuevo gobierno, tal vez se demore la puesta en práctica del plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití (2012-2016) y la elaboración y adopción del plan estratégico de la Policía Nacional de Haití (2017-2021).

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 1, seguridad y estabilidad

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2015/16	2 370
Propuestos 2016/17	2 370
Cambio neto	–
<i>II. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2015/16	951
Propuestos 2016/17	951
Cambio neto	–

<i>Categoría</i>										Total
III. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2015/16										1 600
Propuestos 2016/17										1 600
Cambio neto										–
IV. Personal proporcionado por los gobiernos										
Aprobados 2015/16										50
Propuestos 2016/17										50
Cambio neto										–
V. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Unidas</i>	Total	
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2015/16	–	1	–	–	1	2	3	–	5	
Puestos propuestos 2016/17	–	1	–	–	1	2	2	–	4	
Cambio neto (véase el cuadro 6)	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	
Oficina del Comisionado de Policía										
Puestos aprobados 2015/16	–	2	5	–	1	8	16	8	32	
Puestos propuestos 2016/17	–	2	5	–	1	8	16	8	32	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Centro Mixto de Análisis de la Misión										
Aprobados 2015/16	–	–	1	2	1	4	–	2	6	
Propuestos 2016/17	–	–	1	2	1	4	–	2	6	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Centro Conjunto de Operaciones										
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	3	–	5	1	1	7	
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	3	–	5	1	1	7	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria										
Puestos aprobados 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	2	1	5	20	5	30	
Cambio neto (véase el cuadro 7)	–	–	2	2	1	5	20	5	30	
Subtotal, personal civil										
Puestos aprobados 2015/16	–	3	8	5	3	19	20	11	50	
Puestos propuestos 2016/17	–	3	10	7	4	24	39	16	79	
Cambio neto	–	–	2	2	1	5	19	5	29	

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Total (I a V)									
Aprobados 2015/16	–	3	8	5	3	19	20	11	5 021
Propuestos 2016/17	–	3	10	7	4	24	39	16	5 050
Cambio neto	–	–	2	2	1	5	19	5	29

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento de 5 puestos de contratación internacional

Personal nacional: aumento de 19 puestos de contratación nacional

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 5 plazas

Cuadro 6

Recursos humanos: Oficina del Comandante de la Fuerza

	Cambio	Categoría	Cargo	Medida	Descripción
Puesto	-1	SGN	Conductor	Supresión	
Cambio neto	-1		(véase el cuadro 5)		

28. En el contexto de la reducción de la Misión que viene teniendo lugar hasta la fecha y que se describe en el párrafo 10, se propone suprimir el puesto que figura en el cuadro 6.

Cuadro 7

Recursos humanos: Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria

	Cambio	Categoría	Cargo	Medida	Descripción
Puestos/plazas	-1	P-2	Oficial Adjunto de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo		
Subtotal	-2				

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
+1	P-5	Oficial Jefe de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Redistribución	Del componente de gobernanza democrática y legitimidad del Estado
+1	P-4	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Redistribución	
+2	P-3	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Redistribución	
+1	P-2	Oficial Adjunto de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Redistribución	
+1	SM	Oficial Administrativo	Redistribución	
+11	FNCO	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Redistribución	
+7	SGN	Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Redistribución	
+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Del componente de gobernanza democrática y legitimidad del Estado
+2	SGN	Conductor	Redistribución	
+5	VNU	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Redistribución	
Subtotal	+32			
Cambio neto	+30	(véase el cuadro 5)		

29. Para que la sección encargada de obtener los productos relacionados con la violencia comunitaria previstos en este marco se ubique en el componente que corresponde, se propone transferir la Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria del componente de gobernanza democrática y legitimidad del Estado al componente de seguridad y estabilidad. Los puestos que han de transferirse se indican en el cuadro 7. Además, en el contexto de la reducción de la Misión que viene teniendo lugar hasta la fecha y que se describe en el párrafo 10, se propone suprimir dos puestos que figuran en el cuadro 7.

Componente 2: gobernanza democrática y legitimidad del Estado

30. El componente 2 refleja la asistencia prestada por la MINUSTAH al Gobierno para reforzar la gobernanza democrática, consolidar la autoridad del Estado y desarrollar sus instituciones. Incorpora las actividades de la Sección de Asuntos Políticos, la Sección de Asuntos Civiles, la Sección de Comunicaciones e Información Pública y la Dependencia de Coordinación Regional.

31. La MINUSTAH seguirá llevando a cabo sus iniciativas de buenos oficios y facilitando los procesos de mediación en los conflictos y las evaluaciones de alerta temprana respecto de las amenazas a la estabilidad. También seguirá colaborando

para empoderar a la sociedad civil y apoyando las instituciones estatales y locales junto con otros asociados, entre ellos el equipo de las Naciones Unidas en el país. Si bien la MINUSTAH seguirá proporcionando asesoramiento y asistencia técnica a los procesos políticos, legislativos y de gobernanza, se prestará especial atención al seguimiento de los acontecimientos políticos y de seguridad y a la colaboración en la solución de conflictos y en actividades de mediación. En el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones estatales, se trabajará en pos de la aprobación de leyes fundamentales, nuevas o revisadas, y la coordinación de las actividades de las organizaciones no gubernamentales. La Misión proseguirá la labor de promoción de la estabilidad política y la consolidación de la democracia en Haití, en particular mediante la creación de consenso entre los poderes legislativo y ejecutivo del Gobierno y la aprobación y promulgación de leyes fundamentales.

Logros previstos
Indicadores de progreso

2.1 Diálogo político inclusivo y reconciliación nacional	<p>2.1.1 Aprobación de una agenda legislativa acordada entre el poder ejecutivo y el Parlamento</p> <p>2.1.2 Mantenimiento del número de autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, que participan en el diálogo político y la solución y la gestión de conflictos a nivel local (2014/15: 34; 2015/16: 50; 2016/17: 50)</p>
--	---

Productos

- Realización de reuniones bimensuales con los asesores principales del Presidente para proporcionar orientación sobre el proceso político inclusivo
 - Realización de cuatro talleres con organizaciones de mujeres y el Ministerio de Asuntos de la Mujer en cada una de las oficinas regionales para determinar las cuestiones y leyes prioritarias fundamentales
 - Revisión de las leyes que discriminan por razón de género y realización de un taller nacional de promoción con el Ministerio de Asuntos de la Mujer, representantes de organizaciones de mujeres y el Parlamento sobre la incorporación de las cuestiones de género en la agenda legislativa
 - Realización de tres reuniones de apoyo técnico con las comisiones parlamentarias o la Oficina de Equidad de Género sobre leyes prioritarias fundamentales y para abogar por leyes que tengan en cuenta las cuestiones de género, en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)
 - Organización de un simposio nacional de la sociedad civil con al menos 50 organizaciones de la sociedad civil que participan en el fortalecimiento de los vínculos entre el Estado y la sociedad y ayudan a mejorar la gobernanza
 - Prestación de apoyo técnico en dos departamentos, con una frecuencia trimestral como mínimo, a mesas técnicas multisectoriales o reuniones de consulta con la sociedad civil
 - Realización de una campaña de información pública multimedia en todo el país en apoyo del diálogo político, la reconciliación nacional, la paz y la promoción de instituciones nacionales estables por medio de la promoción pública y la educación cívica, utilizando diversos instrumentos de comunicación, entre ellos las asociaciones con los medios de comunicación nacionales
-

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.2 Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Estado para prestar servicios en los planos central y local	<p>2.2.1 Aprobación de leyes nuevas o revisadas sobre la administración pública, la protección de los denunciantes de irregularidades y la coordinación de organizaciones no gubernamentales</p> <p>2.2.2 Formulación, con el Ministerio del Interior y de las Colectividades Territoriales, de un plan de acción en apoyo de la coordinación central de las delegaciones que tenga en cuenta las cuestiones de género</p>

Productos

- Realización de por lo menos ocho reuniones de asistencia técnica con la dirección de gobierno local del Ministerio del Interior y de las Colectividades Territoriales para abogar por disposiciones jurídicas fundamentales y hacer un seguimiento de las principales prioridades en relación con las cuestiones de gobernanza
- Organización y realización de dos talleres con el Ministerio del Interior y de las Colectividades Territoriales a fin de elaborar un plan de acción sobre la administración de los departamentos y la coordinación de las delegaciones departamentales
- Ejecución de 60 proyectos de efecto rápido a fin de fortalecer la capacidad del Estado para proporcionar servicios públicos básicos a la población, reforzar las estructuras del estado de derecho, apoyar la participación de la sociedad civil en la buena gobernanza y brindar oportunidades para promover la democracia en los 10 departamentos, con una mayor concentración en las dos oficinas regionales
- Realización de una campaña de información pública multimedia en todo el país en apoyo del diálogo político, la reconciliación nacional, la paz y la promoción de instituciones nacionales estables por medio de la promoción pública y la educación cívica, utilizando diversos instrumentos de comunicación, entre ellos las asociaciones en proyectos conjuntos con entidades y medios de comunicación nacionales

Factores externos: Los partidos políticos, tanto del Gobierno como de la oposición, respaldarán la promoción de la agenda legislativa y el cumplimiento de las prioridades nacionales de importancia fundamental. El Consejo Electoral podrá organizar las elecciones sin el apoyo de agentes externos y con cada vez menos apoyo de asociados externos.

Cuadro 8

Recursos humanos: componente 2, gobernanza democrática y legitimidad del Estado

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SGG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Sección de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	5	2	1	9	6	–	15
Puestos propuestos 2016/17	–	1	5	2	1	9	6	–	15
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Sección de Comunicaciones e Información Pública									
Aprobados 2015/16	–	1	2	2	5	10	52	1	63
Propuestos 2016/17	–	1	2	2	5	10	39	1	50
Cambio neto (véase el cuadro 9)	–	–	–	–	–	–	(13)	–	(13)
Sección de Asistencia Electoral									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	3	1	–	4	12	9	25
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto (véase el cuadro 10)	–	–	(3)	(1)	–	(4)	(12)	(9)	(25)
Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	3	1	6	21	5	32
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto (véase el cuadro 7)	–	–	(2)	(3)	(1)	(6)	(21)	(5)	(32)
Dependencia de Coordinación Regional									
Aprobados 2015/16	–	–	4	–	–	4	–	–	4
Propuestos 2016/17	–	–	2	–	–	2	–	–	2
Cambio neto (véase el cuadro 11)	–	–	(2)	–	–	(2)	–	–	(2)
Sección de Asuntos Civiles									
Aprobados 2015/16	–	1	5	8	2	16	34	6	56
Propuestos 2016/17	–	–	3	7	1	11	20	4	35
Cambio neto (véase el cuadro 12)	–	(1)	(2)	(1)	(1)	(5)	(14)	(2)	(21)
Sección de Asuntos Jurídicos									
Aprobados 2015/16	–	–	3	1	1	5	2	–	7
Propuestos 2016/17	–	–	3	1	1	5	2	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2015/16	–	3	24	17	10	54	127	21	202
Propuestos 2016/17	–	2	15	12	8	37	67	5	109
Cambio neto	–	(1)	(9)	(5)	(2)	(17)	(60)	(16)	(93)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución de 17 puestos

Personal nacional: disminución de 60 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 16 plazas

Cuadro 9

Recursos humanos: Sección de Comunicaciones e Información Pública

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-7	SGN	Auxiliar de Producciones Radiofónicas	Supresión	
	-3	SGN	Auxiliar de Información Pública		
	-1	SGN	Técnico de Estudio de Radio		
	-1	SGN	Auxiliar de Producciones de Televisión/Vídeo		
	-1	SGN	Conductor de Vehículos Ligeros		
Cambio neto	-13		(véase el cuadro 8)		

32. En el contexto de la reducción de la Misión que viene teniendo lugar hasta la fecha y que se describe en el párrafo 10, se consolidará la Sección de Comunicaciones e Información Pública, por lo que se propone suprimir 13 puestos, que figuran en el cuadro 9.

Cuadro 10

Recursos humanos: Sección de Asistencia Electoral

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	-2	P-4	Oficial Electoral	Supresión	
	-11	FNCO	Oficial Electoral		
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo		
	-9	VNU	Oficial Electoral		
Subtotal	-23				
	-1	P-3	Oficial Electoral	Reasignación	A la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho) como Auxiliar Especial
Subtotal	-1				
	-1	P-5	Asesor Jefe de Asuntos Electorales	Reasignación	A la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) como Asesor Electoral
Subtotal	-1				
Cambio neto	-25		(véase el cuadro 8)		

33. Cuando concluya el proceso electoral de 2015, la Misión reducirá considerablemente sus actividades de asistencia electoral. Las responsabilidades relacionadas con el desarrollo de la capacidad en los procesos electorales se transferirán a las instituciones haitianas. En este contexto, se propone disolver la Sección de Asistencia Electoral y suprimir los 23 puestos que se indican en el cuadro 10. La reasignación de los puestos de Oficial Electoral y Asesor Jefe de Asuntos Electorales se explica en los párrafos 21 y 23.

34. La propuesta de transferir la Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria al componente de seguridad y estabilidad se explica en el párrafo 29.

Cuadro 11

Recursos humanos: Dependencia de Coordinación Regional

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	-2	P-5	Jefe de Oficina Regional	Supresión	
Cambio neto	-2		(véase el cuadro 8)		

35. Dado el cierre de dos oficinas regionales, en el contexto de la reducción de la Misión que viene teniendo lugar hasta la fecha y que se describe en el párrafo 10, se propone suprimir los dos puestos que figuran en el cuadro 11.

Cuadro 12

Recursos humanos: Sección de Asuntos Civiles

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	D-1	Oficial Jefe de Asuntos Civiles	Supresión	
	-1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Civiles		
	-1	P-4	Oficial de Asuntos Civiles		
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Civiles		
	-1	SM	Auxiliar Administrativo		
	-11	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles		
	-3	SGN	Auxiliar Administrativo		
	-2	VNU	Oficial de Asuntos Civiles		
Cambio neto	-21		(véase el cuadro 8)		

36. En el contexto del proceso de reducción de la Misión que se está llevando a cabo, la MINUSTAH seguirá desvinculándose de las actividades convencionales de apoyo institucional y desarrollo de capacidad y se centrará en la vigilancia y la presentación de informes sobre actividades que puedan atentar contra la estabilidad y la consolidación de la paz, así como en empoderar a la sociedad civil. Por consiguiente, se consolidará la Sección de Asuntos Civiles, por lo cual se propone suprimir los 21 puestos que figuran en el cuadro 12.

Componente 3: estado de derecho y derechos humanos

37. El componente 3 abarca las actividades realizadas por la MINUSTAH para ayudar al Gobierno en el desarrollo de las instituciones jurídicas y judiciales y los servicios penitenciarios a fin de proteger y promover los derechos humanos. Comprende la Sección de Jurisdicciones Modelo, la Sección de Rendición de Cuentas, Apoyo Institucional y Reforma Legislativa, la Dependencia del Sistema Penitenciario, la Sección de Derechos Humanos, la Dependencia de Protección Infantil y la Dependencia de Género.

38. La Misión seguirá centrándose en prestar asistencia al Gobierno en cuatro ámbitos de gran repercusión y de gran alcance con el fin de sentar las bases para el desarrollo de una cultura del estado de derecho y la protección de los derechos humanos, mediante: a) el establecimiento y el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas fundamentales, que se ajusten a las normas y principios de la justicia penal internacional y los derechos humanos; b) la asistencia a las entidades gubernamentales en relación con el funcionamiento de las instituciones judiciales fundamentales, como el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el establecimiento de tribunales de menores en todo el país y un programa nacional de asistencia letrada; c) el aumento del nivel de cumplimiento y compromiso del Gobierno de Haití con los instrumentos, mecanismos y órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas mediante el nombramiento de un coordinador de alto nivel en el poder ejecutivo para que coordine las medidas en relación con las cuestiones de derechos humanos y ponga en marcha la Comisión Interministerial de Derechos Humanos; d) la finalización, aprobación y aplicación de reformas legislativas fundamentales; y e) los progresos en pos de un sistema judicial eficiente en tres jurisdicciones modelo (Cabo Haitiano, Los Cayos y Puerto Príncipe) en estrecha coordinación con los componentes penitenciario y de policía de la Misión.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Progresos en el establecimiento o el fortalecimiento y funcionamiento de los principales mecanismos de rendición de cuentas, con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos

3.1.1 Asunción, por parte del Consejo Superior del Poder Judicial, de la función completa de supervisión del poder judicial, en particular mediante el establecimiento de un mecanismo operacional para evaluar a los jueces, el proceso de certificación de los jueces y un cuerpo de inspección judicial

3.1.2 Investigación de todas las denuncias contra jueces, realizada por la Inspección Judicial del Consejo Superior del Poder Judicial (2014/15: 20; 2015/16: 50; 2016/17: 60)

Productos

- Prestación de asistencia técnica a través de dos visitas de dos expertos internacionales sobre inspecciones judiciales
- Redacción de un manual sobre la evaluación de los magistrados para que los jueces entiendan mejor el proceso de evaluación; aprobación del manual e inclusión de este en las normas internas revisadas
- Realización de un curso práctico en cada jurisdicción de apelación sobre el proceso de evaluación de los jueces

- Realización de reuniones bimensuales, actividades de promoción y apoyo para empezar a aplicar el proceso de evaluación en cinco jurisdicciones, y seguimiento específico en las tres jurisdicciones modelo (Puerto Príncipe, Cabo Haitiano y Los Cayos)
- Realización de reuniones bimensuales, actividades de promoción y apoyo en relación con un grupo de trabajo conjunto permanente formado por el Ministerio de Justicia y el Consejo Superior del Poder Judicial para delimitar la separación de poderes y las competencias respectivas de los poderes judicial y ejecutivo
- Prestación de apoyo técnico para que se siga impartiendo el módulo de capacitación sobre el género y la justicia para la escuela de la magistratura y los agentes judiciales
- Realización de un taller de promoción sobre el género y la administración de justicia para agentes judiciales superiores
- Prestación de apoyo técnico a cargo de un experto financiado por los Gobiernos del Canadá y de Quebec para la concepción y puesta en práctica de un sistema de evaluación de los fiscales

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Progresos en el funcionamiento de las instituciones judiciales fundamentales, como el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, las fiscalías, el establecimiento de tribunales de menores en todo el país y un programa nacional de asistencia letrada

3.2.1 Aprobación y aplicación de una ley relativa a la organización y el funcionamiento del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

3.2.2 Detección de los principales problemas institucionales y operacionales que repercuten en la eficacia y la rendición de cuentas de las fiscalías

3.2.3 Mantenimiento del número de tribunales de menores de primera instancia en todas las jurisdicciones de apelación (2014/15: 0; 2015/16: 18; 2016/17: 18) y aprobación y aplicación del código del niño

3.2.4 Ejecución de un programa nacional de asistencia letrada para personas indigentes, incluidas víctimas de la violencia sexual y por razón de género y mujeres que se encuentran bajo prisión preventiva prolongada

Productos

- Realización de reuniones bimensuales con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para apoyar la aplicación de la ley relativa a la organización y el funcionamiento del Ministerio
- Apoyo para la preparación de un nuevo plan estratégico del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- Realización de una evaluación con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Consejo Superior del Poder Judicial para detectar los principales problemas institucionales y operacionales que repercuten en la eficacia y la rendición de cuentas de las fiscalías
- Realización de reuniones bimensuales con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Consejo Superior del Poder Judicial con el fin de prestar apoyo técnico y logístico para el establecimiento de los tres tribunales de menores aún pendientes y la redacción de las normas internas para su funcionamiento
- Prestación de apoyo y asesoramiento técnicos mediante reuniones bimensuales sobre la elaboración y ejecución del programa nacional de asistencia letrada, incluida la dirigida a víctimas de la violencia sexual y por razón de género y las mujeres que se encuentran bajo prisión preventiva prolongada, y participación y prestación de asistencia letrada mediante reuniones mensuales y para la redacción de la ley sobre asistencia letrada

- Realización de una evaluación preliminar para estudiar la viabilidad de un examen amplio del gasto público en justicia y seguridad con el fin de determinar si hay problemas de sostenibilidad y financiación a largo plazo, a la luz de la transición de la Misión

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.3 Aumento del nivel de cumplimiento y compromiso del Gobierno de Haití con los instrumentos, mecanismos y órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas

3.3.1 Aumento del número de recomendaciones formuladas por los instrumentos, mecanismos y órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluidas las recomendaciones resultantes del examen periódico universal, aplicadas por el Gobierno (2014/15: 20; 2015/16: 20; 2016/17: 22)

3.3.2 Aceptación, por parte del Gobierno de Haití, de todas las solicitudes de visita de los procedimientos especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas y de funcionarios de derechos humanos de las Naciones Unidas (2014/15: 2; 2015/16: 2; 2016/17: 1)

3.3.3 Mantenimiento al mínimo del número de informes presentados con atraso por el Gobierno de Haití sobre la aplicación de sus obligaciones a los instrumentos, mecanismos y órganos de las Naciones Unidas (2014/15: 2; 2015/16: 1; 2016/17: 1)

3.3.4 Aumento del número de actuaciones policiales y judiciales concluidas en relación con casos emblemáticos de violaciones graves de los derechos humanos (2014/15: 0; 2015/16: 0; 2016/17: 1)

3.3.5 Nueva puesta en marcha del proceso para el desarrollo y la implantación progresiva de un plan de acción nacional de derechos humanos en consulta con los organismos del Gobierno, los poderes legislativo y judicial, la Oficina de Protección del Ciudadano y las organizaciones de la sociedad civil

3.3.6 Nombramiento de un coordinador de alto nivel en el poder ejecutivo para que coordine las medidas en relación con las cuestiones de derechos humanos y ponga en marcha la Comisión Interministerial de Derechos Humanos

Productos

- Realización de al menos cuatro reuniones con entidades gubernamentales y otros agentes para asegurar la coordinación apropiada de la nueva puesta en marcha del proceso para la elaboración de un plan de acción nacional de derechos humanos; y seguimiento de la actuación del Gobierno de Haití en lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones resultantes del examen periódico universal y la ratificación de los principales instrumentos de derechos humanos, así como de la preparación y presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, a saber, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
- Realización de al menos dos reuniones con entidades públicas, con carácter ad hoc, a fin de elaborar y presentar el informe del país para el examen periódico universal de 2016

- Realización de dos reuniones con organizaciones de la sociedad civil para apoyar la elaboración de al menos dos informes paralelos, según lo previsto en los procedimientos de los órganos y mecanismos creados en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, a fin de aumentar la capacidad de promoción de la sociedad civil
- Organización de al menos dos conferencias de prensa para dar a conocer las visitas de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y de los funcionarios de derechos humanos de las Naciones Unidas y divulgar sus conclusiones sobre la situación de los derechos humanos en Haití
- Elaboración de un plan para registrar violaciones anteriores de los derechos humanos mediante la organización de dos reuniones con agentes nacionales
- Seguimiento de las violaciones actuales de los derechos humanos y publicación de al menos un informe sobre el tema
- Organización de actividades de concienciación para celebrar al menos un día internacional de los derechos humanos, en las que participen organizaciones de jóvenes y de mujeres, mediante grupos de promoción y divulgación, programas de radio y televisión, y la distribución de material promocional, con el fin de aumentar la capacidad de promoción de las organizaciones de jóvenes y de mujeres

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.4 Avances en pos de la finalización, aprobación y aplicación de reformas legislativas fundamentales

3.4.1 Aprobación y aplicación del código penal y el código de procedimiento penal, incluidas medidas de sensibilización

3.4.2 Redacción de leyes relacionadas con la reforma penal sobre la organización de la Oficina del Fiscal, la asistencia letrada y el instituto forense

Productos

- Prestación de apoyo mediante reuniones semanales y asesoramiento técnico para la redacción y aplicación del código penal y el código de procedimiento penal, incluidas medidas de sensibilización
- Prestación de apoyo mediante reuniones bimensuales con la comisión de reforma, además de asesoramiento técnico, para la elaboración de la ley sobre la organización de la Oficina del Fiscal y la prestación de asistencia letrada
- Prestación de apoyo mediante reuniones semanales y asesoramiento técnico para la creación de un comité de aplicación del nuevo código penal y el nuevo código de procedimiento penal
- Prestación de apoyo mediante reuniones semanales y asesoramiento técnico para la redacción de una ley orgánica para el instituto forense nacional
- Prestación de apoyo técnico para la determinación de las leyes que discriminan a las mujeres y las niñas, en apoyo de un plan de acción nacional para la igualdad de género

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.5 Avances en pos de un sistema judicial eficiente en tres jurisdicciones modelo (Puerto Príncipe, Cabo Haitiano y Los Cayos)

3.5.1 Aumento de la eficiencia del sistema judicial en las tres jurisdicciones modelo mediante la celebración de al menos 300 audiencias judiciales anuales sobre causas penales en Cabo Haitiano y Los Cayos, y al menos 420 audiencias judiciales en Puerto Príncipe, que representen un aumento del 20% como mínimo (2014/15: Cabo Haitiano: 140, Los Cayos: 120, Puerto Príncipe: 250; 2015/16: Cabo Haitiano: 250; Los Cayos: 250; Puerto Príncipe: 350; 2016/17: Cabo Haitiano: 300; Los Cayos: 300; Puerto Príncipe: 420)

3.5.2 Aumento del número de casos cerrados por los jueces de instrucción en las tres jurisdicciones modelo de Puerto Príncipe, Los Cayos y Cabo Haitiano (2014/15: Los Cayos: 136, Puerto Príncipe: 1.050, Cabo Haitiano: 175; 2015/16: Los Cayos, 162, Puerto Príncipe: 1.155; Cabo Haitiano: 210; 2016/17: Puerto Príncipe: 1.270, Los Cayos: 195, Cabo Haitiano: 252)

3.5.3 Disminución del porcentaje de detenidos en prisión preventiva en Cabo Haitiano y Los Cayos y, como mínimo, mantenimiento del porcentaje de detenidos en prisión preventiva en Puerto Príncipe (2014/15: Puerto Príncipe: 87%, Los Cayos: 78%, Cabo Haitiano: 50%; 2015/16: Puerto Príncipe, 65%; Los Cayos, 60%; Cabo Haitiano, 40%; 2016/17: Puerto Príncipe, 65%; Los Cayos, 55%; Cabo Haitiano, 35%)

3.5.4 Aumento en un 50% del número de casos cerrados por las oficinas de asistencia letrada en Cabo Haitiano y Los Cayos (2014/15: Cabo Haitiano: 67, Los Cayos: 49; 2015/16: Cabo Haitiano: 91, Los Cayos: 67; 2016/17: Cabo Haitiano: 135, Los Cayos: 100)

3.5.5 Aumento en un 50% del número de mujeres y hombres detenidos que tienen acceso a asistencia letrada en Cabo Haitiano y Los Cayos (2014/15: Cabo Haitiano: 160, Los Cayos: 200; 2015/16: Cabo Haitiano: 192, Los Cayos: 240; 2016/17: Cabo Haitiano: 288, Los Cayos: 360)

3.5.6 Aumento del número de víctimas de la violencia sexual y por razón de género que reciben asistencia de las oficinas de asistencia letrada en Los Cayos y Cabo Haitiano (2015/16: Cabo Haitiano: 25, Los Cayos: 0; 2016/17: Cabo Haitiano: 100, Los Cayos: 100)

Productos

- Prestación de apoyo técnico mediante actividades diarias de promoción dirigidas a los agentes de los tribunales en las tres jurisdicciones modelo y seguimiento de las audiencias judiciales
- Prestación de apoyo técnico a las oficinas de asistencia letrada en Los Cayos y Cabo Haitiano por medio de la identificación de los detenidos en prisión preventiva, la distribución de los archivos a las oficinas de asistencia letrada y la supervisión de las actividades de esas oficinas
- Prestación de apoyo técnico para los tres proyectos piloto de tribunales de primera instancia a fin de reforzar el funcionamiento del registro, la Oficina del Fiscal, los gabinetes de los jueces de instrucción y la Oficina del Decano del Tribunal en las jurisdicciones modelo
- Prestación de asistencia letrada a través de las oficinas de asistencia letrada a las personas indigentes que se encuentran detenidas en espera de juicio y a las mujeres y los niños en las jurisdicciones modelo de los departamentos del Norte y del Sur
- Prestación de apoyo técnico a los agentes de los tribunales por medio de actividades diarias de promoción para que se cumplan efectivamente los procedimientos de enjuiciamiento inmediato

- Prestación de apoyo técnico mediante el seguimiento semanal de los encarcelamientos nuevos para que las causas se traten rápidamente
- Organización de tres talleres de capacitación sobre género y violencia sexual y por razón de género para los agentes judiciales en las tres jurisdicciones modelo
- Prestación de asistencia letrada a través de las oficinas de asistencia letrada a las víctimas de la violencia sexual y por razón de género en las jurisdicciones modelo de los departamentos del Norte y del Sur

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.6 Mejoramiento de la infraestructura, la salud y el saneamiento en el sistema penitenciario de Haití, especialmente en las tres jurisdicciones modelo

3.6.1 Aplicación del plan estratégico de la Dirección de Administración Penitenciaria para aumentar su eficiencia y autonomía (2014/15: 0; 2015/16: 10%; 2016/17: 100%)

3.6.2 Inicio de la redacción del plan estratégico de la Dirección de Administración Penitenciaria para el período 2017-2021

3.6.3 Mantenimiento del número de procedimientos operativos estándar que se aplican en todas las prisiones y cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y las normas sobre el tratamiento de los reclusos (2014/15: 14; 2015/16: 14; 2016/17: 14)

3.6.4 Aplicación en tres prisiones (Puerto Príncipe, Los Cayos y Cabo Haitiano) del sistema electrónico de gestión de datos (Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares) (2015/16: 1; 2016/17: 3)

3.6.5 Elaboración e impartición del plan de estudios de capacitación penitenciaria

Productos

- Prestación de apoyo técnico y asesoramiento a la Dirección General y la División Central de Administración de la Policía Nacional de Haití para aplicar el plan de desarrollo estratégico de la Dirección de Administración Penitenciaria
- Prestación de apoyo técnico y asesoramiento por medio de reuniones semanales a fin de empezar a redactar el plan de desarrollo estratégico de la Dirección de Administración Penitenciaria para el período 2017-2021
- Adscripción de un máximo de 18 oficiales de asuntos penitenciarios de la MINUSTAH a establecimientos penitenciarios de las tres jurisdicciones modelo a fin de proporcionar asesoramiento y apoyo técnico a las autoridades nacionales sobre la gestión eficaz de las instituciones penitenciarias en seis establecimientos penitenciarios
- Orientación y apoyo técnico diarios sobre el plan de seguridad aplicado en 10 establecimientos penitenciarios
- Coordinación de cuatro reuniones de promoción con las autoridades nacionales de la Dirección de Administración Penitenciaria y la Policía Nacional de Haití sobre las políticas, la programación y los servicios de los establecimientos penitenciarios y las instituciones correccionales con el fin de aumentar el respaldo, la implicación y la rendición de cuentas de ambas instituciones
- Prestación de apoyo en la organización de dos conferencias para todos los directores regionales y todos los directores de establecimientos penitenciarios de la Dirección de Administración Penitenciaria

- Prestación de apoyo financiero y técnico a la Dirección de Administración Penitenciaria para la implantación progresiva del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares en los establecimientos penitenciarios de Cabo Haitiano y Los Cayos
- Prestación de apoyo técnico y logístico a la Dirección de Administración Penitenciaria mediante reuniones semanales con el fin de elaborar un plan de estudios oficial para la capacitación penitenciaria

Factores externos: Las instituciones nacionales de derechos humanos y del estado de derecho seguirán en su empeño de investigar las violaciones de los derechos humanos y cooperarán para adoptar medidas contra los agentes de policía y los funcionarios públicos que sean sospechosos de haberlas cometido.

Cuadro 13

Recursos humanos: componente 3, estado de derecho y derechos humanos

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Sección de Apoyo Institucional y Reforma Legislativa									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	–	–	2	4	–	6
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto (véase el cuadro 14)	–	–	(2)	–	–	(2)	(4)	–	(6)
Sección de Independencia y Rendición de Cuentas									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	–	–	2	3	–	5
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto (véase el cuadro 15)	–	–	(2)	–	–	(2)	(3)	–	(5)
Sección de Rendición de Cuentas, Apoyo Institucional y Reforma Legislativa									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2016/17	–	–	3	–	–	3	7	–	10
Cambio neto	–	–	3	–	–	3	7	–	10
Sección de Jurisdicciones Modelo									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	2	–	4	13	2	19
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	2	–	4	13	2	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	4	8	–	13	19	3	35
Puestos propuestos 2016/17	–	1	4	7	–	12	17	3	32
Cambio neto (véase el cuadro 16)	–	–	–	(1)	–	(1)	(2)	–	(3)
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	1	–	–	1	3	–	4
Puestos propuestos 2016/17	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Cambio neto (véase el cuadro 17)	–	–	–	–	–	–	(3)	–	(3)

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Dependencia de Género									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	1	–	–	1	4	1	6
Puestos propuestos 2016/17	–	–	1	–	–	1	4	1	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia del Sistema Penitenciario									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	1	2	–	3	6	1	10
Puestos propuestos 2016/17	–	–	1	2	–	3	6	1	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Gestión de Fronteras									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	3	–	–	3	2	–	5
Puestos propuestos 2016/17	–	–	3	–	–	3	2	–	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2015/16	–	1	16	12	–	29	54	7	90
Propuestos 2016/17	–	1	15	11	–	27	49	7	83
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	–	(2)	(5)	–	(7)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución de 2 puestos

Personal nacional: disminución de 5 puestos

Cuadro 14

Recursos humanos: Sección de Apoyo Institucional y Reforma Legislativa

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Judiciales	Redistribución	} A la Sección de Rendición de Cuentas, Apoyo Institucional y Reforma Legislativa
	-1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	
	-3	FNCO	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
Cambio neto	-6		(véase el cuadro 13)		

39. A raíz de la fusión de la Sección de Apoyo Institucional y Reforma Legislativa con la Sección de Independencia y Rendición de Cuentas, que se explica en el párrafo 11, se propone redistribuir los seis puestos que figuran en el cuadro 14.

Cuadro 15

Recursos humanos: Sección de Independencia y Rendición de Cuentas

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Judiciales	Reasignación	A la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho) como Coordinador Adjunto para el Estado de Derecho
Subtotal	-1				
	-1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	A la Sección de Rendición de Cuentas, Apoyo Institucional y Reforma Legislativa
	-2	FNCO	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
Subtotal	-4				
Cambio neto	-5		(véase el cuadro 13)		

40. La reasignación del Oficial Superior de Asuntos Judiciales se explica en el párrafo 20. A raíz de la fusión de la Sección de Apoyo Institucional y Reforma Legislativa con la Sección de Independencia y Rendición de Cuentas, que se explica en el párrafo 11, se propone redistribuir cuatro puestos, que figuran en el cuadro 15.

41. En el párrafo 11 se explica la propuesta de establecer una Sección de Rendición de Cuentas, Apoyo Institucional y Reforma Legislativa mediante la fusión de dos secciones. La plantilla propuesta de la nueva sección estará integrada por 10 puestos nuevos (1 P-5, 2 P-4, 5 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 de personal nacional de Servicios Generales) redistribuidos de la Sección de Apoyo Institucional y Reforma Legislativa y la Sección de Independencia y Rendición de Cuentas, que se presentan en los cuadros 14 y 15.

Cuadro 16

Recursos humanos: Sección de Derechos Humanos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Supresión	
	-2	FNCO	Oficial de Derechos Humanos		
Cambio neto	-3		(véase el cuadro 13)		

42. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo y que se describe en el párrafo 10, se consolidará la Sección de Derechos Humanos, por lo cual se propone suprimir los tres puestos que figuran en el cuadro 16.

Cuadro 17

Recursos humanos: Dependencia de Protección Infantil

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-2	FNCO	Oficial de Protección Infantil	} Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo		
Cambio neto	-3		(véase el cuadro 13)		

43. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo y que se describe en el párrafo 10, se propone conservar un solo puesto de Oficial de Protección Infantil, cuyo titular impartirá los cursos de capacitación interna pertinentes y se asegurará de que la labor de la Misión en su conjunto incluya las cuestiones relativas a la protección infantil. Por consiguiente, se propone suprimir los tres puestos que figuran en el cuadro 17.

Componente 4: apoyo

44. El componente de apoyo seguirá prestando servicios logísticos, administrativos y de seguridad que sean eficaces y eficientes y ayuden a ejecutar el mandato de la Misión mediante la obtención de productos conexos, la introducción de mejoras de los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 2.370 efectivos de contingentes militares, 1.600 agentes de unidades de policía constituidas, 951 agentes de policía de las Naciones Unidas y 50 oficiales de asuntos penitenciarios, así como 319 funcionarios de contratación internacional, 932 funcionarios de contratación nacional y 94 voluntarios de las Naciones Unidas. La ayuda prestada incluirá servicios de apoyo de todo tipo, como tareas de personal, administración, gestión de contratos, servicios financieros, adquisiciones, mantenimiento y construcción de oficinas y viviendas, operaciones de transporte aéreo y de superficie, tecnología de la información y las comunicaciones, atención médica y servicios de seguridad en toda la Misión. Además, la Misión seguirá trabajando para garantizar y mejorar la utilización y las funciones de Umoja, así como prestando servicios de aviación que sean seguros, fiables, eficaces y económicos gracias a la mayor integración de los activos de aviación militar en el calendario de vuelos regulares.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.1 Prestación efectiva y eficiente de apoyo administrativo, logístico y de seguridad a la Misión

4.1.1 Servicios médicos ininterrumpidos para todo el personal de la Misión, en todos los lugares, con atención en horario normal y atención urgente fuera de horario

4.1.2 Recursos de aviación disponibles en toda la Misión y posibilidad de que el personal de la Misión acceda a ellos para cumplir el mandato

4.1.3 Cumplimiento de los términos del memorando de entendimiento con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y plena puesta en práctica del proceso de verificación

4.1.4 Examen de las existencias en inventario de la Misión, de conformidad con las ratios y los indicadores clave del desempeño establecidos, y adopción de las medidas apropiadas para resolver la cuestión de los excedentes y la obsolescencia

4.1.5 Aplicación de las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil y reajuste de los recursos de personal en consecuencia

Productos

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 2.370 efectivos de contingentes militares, 951 agentes de policía de las Naciones Unidas, 50 oficiales penitenciarios y 1.600 agentes de unidades de policía constituidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía
- Almacenamiento y suministro de 705.250 comidas individuales (1.626 toneladas de raciones), 36.270 raciones de combate y 163.215 litros de agua para 2.370 efectivos de contingentes militares y 1.600 agentes de unidades de policía constituidas en 17 emplazamientos
- Administración de un promedio de 1.346 funcionarios civiles, a saber, 320 de contratación internacional, 932 de contratación nacional y 94 voluntarios de las Naciones Unidas
- Continuación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, que incluye actividades de capacitación, prevención y seguimiento y la aplicación de medidas disciplinarias

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de 62 recintos, entre ellos 15 campamentos militares, 11 bases de unidades de policía constituidas, 2 locales de la policía de las Naciones Unidas, 19 emplazamientos conjuntos de la policía de las Naciones Unidas y la Policía Nacional de Haití, 12 locales para el personal civil y 3 emplazamientos de repetidores de radio y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
- Servicios de saneamiento para todos los locales, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales en todos los emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 7 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 6 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 31 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 17 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 197 generadores de propiedad de las Naciones Unidas, 68 torres de iluminación y 17 generadores-soldadores
- Mantenimiento y renovación de 10 km de caminos de grava
- Mantenimiento de 1 aeródromo y 9 pistas de aterrizaje de helicópteros principales en 7 emplazamientos
- Almacenamiento, suministro y contabilización de 16,527 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores

Transporte terrestre

- Suministro y contabilización de 2,975 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre
- Funcionamiento y mantenimiento de 756 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 18 vehículos blindados, en 3 talleres ubicados en 3 emplazamientos
- Funcionamiento de un servicio de autobuses de enlace los días laborables para cubrir 13 rutas locales programadas dos veces al día para el personal civil; servicio de taxi para todo el personal de la MINUSTAH durante la jornada de trabajo para cubrir 13 rutas locales de apoyo a las operaciones durante el horario de trabajo; y servicio de transporte no programado para el personal cuando lo solicite
- Realización de 800 exámenes de conducción y expedición de permisos de conducción de las Naciones Unidas para todo el personal recién llegado
- Realización y aplicación de los programas de seguridad vial de la Misión

Transporte aéreo

- Prestación de servicios de transporte aéreo durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluidos vuelos no programados previa solicitud, evacuaciones médicas y evacuaciones de bajas, que sean seguros, eficaces y fiables, en apoyo del mandato de la Misión
- Funcionamiento y mantenimiento de 5 helicópteros militares y 1 avión civil
- Administración de un total de 2.100 horas de vuelo (1.500 de helicópteros y 600 de aviones para cubrir todos los servicios que requieran las tareas encomendadas a la Misión, incluidas operaciones de búsqueda y salvamento, evacuaciones médicas y de bajas, vuelos nocturnos y vuelos militares de reconocimiento)
- Suministro y contabilización de 1,071 millones de litros de combustible aeronáutico para transporte aéreo

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones por satélite compuesta por dos estaciones terrestres centrales que proporcionan servicios de telefonía, fax, video y transmisión de datos
- Servicio técnico y mantenimiento de 13 sistemas terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 23 centralitas telefónicas y 98 enlaces de microondas
- Servicio técnico y mantenimiento de 77 repetidores de frecuencia ultraalta (UHF)
- Servicio técnico y mantenimiento de emisoras de radio FM en instalaciones de producción radiofónica

Tecnología de la información

- Servicio técnico y mantenimiento de 1.171 computadoras de escritorio, 1.129 computadoras portátiles y 320 impresoras en distintos emplazamientos
- Servicio técnico y mantenimiento de 19 redes locales (LAN) y 18 redes de área extendida (WAN) para 3.100 usuarios (cuentas) en distintos emplazamientos

Servicios médicos

- Prestación de servicios de ambulancia las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con un equipo médico formado por un auxiliar médico o enfermero y un conductor para el personal de la MINUSTAH en Puerto Príncipe
- Mantenimiento de un dispensario de las Naciones Unidas en la base logística durante el horario de trabajo y para casos de emergencia en turnos de guardia después del horario de trabajo
- Mantenimiento de la vigilancia activa de la pandemia de gripe, la enfermedad del Ébola y otras amenazas para la salud mediante el seguimiento de los cambios epidemiológicos en Haití

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la Misión
- Escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto nivel
- Evaluación de las condiciones de seguridad en todos los emplazamientos de la Misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 150 residencias
- Realización de un total de 18 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos dirigidas a todo el personal de la Misión
- Orientación inicial en materia de seguridad y adiestramiento básico en prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión
- Realización de sesiones de capacitación sobre “Enfoques Seguros en Entornos sobre el Terreno” para un total de 200 funcionarios

Administración de bienes

- Supervisión y presentación de informes de todos los indicadores clave del desempeño con referencia específica a una verificación física del 100% del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y la enajenación de todos los bienes pasados a pérdidas y ganancias, incluido el material peligroso, con cumplimiento pleno de las normas y reglamentos y de modo que se proteja y no se dañe el medio ambiente
- Determinación de los excedentes de existencias de cara a la reducción

Capacitación

- Administración y realización de 81 cursos para el personal de contratación internacional y 50 cursos para el personal de contratación nacional
- Realización de cursos de capacitación entre otros preparativos para las actividades de transición, como ferias de empleo y asistencia para la preparación de currículums

Factores externos: Los suministros, el equipo y los servicios subcontratados se proporcionarán de conformidad con los contratos. Además, las actividades a las que se prestará apoyo entran dentro del mandato de la Misión y permanecen constantes o sufren cambios mínimos.

Cuadro 18

Recursos humanos: componente 4, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>					
Equipo de Conducta y Disciplina										
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	1	–	3	3	1	7	
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Cambio neto (véase el cuadro 4)	–	–	(2)	(1)	–	(3)	(3)	(1)	(7)	
Sección de Seguridad	–	–	1	8	43	52	178	2	232	
Puestos aprobados 2015/16	–	–	1	6	43	50	168	2	220	
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	(2)	–	(2)	(10)	–	(12)	
Cambio neto (véase el cuadro 19)										

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Dependencia de VIH/SIDA	–	–	1	–	–	1	1	2	4
Puestos aprobados 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2016/17	–	–	(1)	–	–	(1)	(1)	(2)	(4)
Cambio neto (véase el cuadro 20)									
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	–	1	4	8	15	28	26	4	58
Puestos aprobados 2015/16	–	1	5	7	13	26	26	2	54
Puestos propuestos 2016/17	–	–	1	(1)	(2)	(2)	–	(2)	(4)
Cambio neto (véanse los cuadros 21, 22, 23 y 24)									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(1)
Cambio neto (véase el cuadro 21)									
Subtotal		2	4	8	15	29	26	4	59
Puestos aprobados 2015/16		1	5	7	13	26	26	2	54
Puestos propuestos 2016/17		(1)	1	(1)	(2)	(3)	–	(2)	(5)
Cambio neto (véanse los cuadros 21, 22, 23 y 24)									
Servicios Administrativos	–	–	5	3	17	25	194	10	229
Puestos aprobados 2015/16	–	–	5	3	14	22	162	9	193
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	–	(3)	(3)	(32)	(1)	(36)
Cambio neto (véanse los cuadros 25 y 26)									
Servicios Integrados de Apoyo	–	–	11	22	86	119	434	57	610
Aprobados 2015/16	–	–	11	20	78	109	400	51	560
Propuestos 2016/17	–	–	–	(2)	(8)	(10)	(34)	(6)	(50)
Cambio neto (véanse los cuadros 27 a 35)									
Total									
Aprobados 2015/16	–	2	24	42	161	229	836	76	1 141
Propuestos 2016/17	–	1	22	36	148	207	756	64	1 027
Cambio neto	–	(1)	(2)	(6)	(13)	(22)	(80)	(12)	(114)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución de 21 puestos y 1 plaza temporaria

Personal nacional: disminución de 80 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 12 plazas

45. La transferencia de la Sección de Conducta y Disciplina a la dirección y gestión ejecutivas se explica en el párrafo 24.

Cuadro 19

Recursos humanos: Sección de Seguridad

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-3	Oficial de Seguridad	}	Supresión
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Seguridad		
	-10	SGN	Guardia de Seguridad		
Cambio neto	-12		(véase el cuadro 18)		

46. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo y que se describe en el párrafo 10, se consolidará la Sección de Seguridad, por lo cual se propone suprimir los 12 puestos que figuran en el cuadro 19.

Cuadro 20

Recursos humanos: Dependencia de VIH/SIDA

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	FNCO	Oficial de VIH/SIDA	}	Supresión
	-2	VNU	Oficial de VIH/SIDA		
Subtotal	-3				
	-1	P-4	Oficial de VIH/SIDA	Redistribución	A la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
Subtotal	-1				
Cambio neto	-4		(véase el cuadro 18)		

47. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo y que se describe en el párrafo 10, se suprimirá la Dependencia de VIH/SIDA y se conservará un único puesto que se integrará en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión. Así, se propone suprimir tres puestos, que figuran en el cuadro 20. También se propone redistribuir un puesto, que figura en el cuadro 20, para impartir la capacitación interna pertinente y asegurar la administración de pruebas de diagnóstico de VIH/SIDA confidenciales dentro de la Misión.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Cuadro 21

Recursos humanos: Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Plaza	-1	D-2	Director de Apoyo a la Misión	Supresión	
Subtotal	-1				
Puesto	+1	P-4	Asesor sobre VIH	Redistribución	De la Dependencia de VIH/SIDA
Subtotal	+1				
Cambio neto	-				

48. La plaza de Director de Apoyo a la Misión, de categoría D-2, fue creada con carácter temporal a fin de reforzar el personal directivo superior de la Misión tras el terremoto. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo, se propone suprimir esta plaza temporaria. La División de Apoyo a la Misión estará encabezada por el puesto de Jefe de Apoyo a la Misión (anteriormente, Director Adjunto de Apoyo a la Misión), de categoría D-1. En el párrafo 47 se explica la redistribución de un puesto que figura en el cuadro 21.

Cuadro 22

Recursos humanos: Dependencia de Reclamaciones

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-3	Oficial de Reclamaciones	} Supresión	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo		
Subtotal	-2				
	-1	SGN	Auxiliar de Oficina	} Redistribución	A la Sección de Administración de Bienes
	-1	VNU	Oficial Administrativo		
Subtotal	-2				
Cambio neto	-4				

49. De acuerdo con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, que se describen en el párrafo 11, la Dependencia de Reclamaciones se integrará en la Sección de Administración de Bienes y se fusionará con la Dependencia de Fiscalización de Bienes. En ese contexto, se propone redistribuir dos puestos que figuran en el cuadro 22. Además, y teniendo en cuenta que la acumulación de reclamaciones atrasadas se ha reducido considerablemente, también se propone suprimir dos puestos que figuran en el cuadro 22.

Cuadro 23

Recursos humanos: Dependencia de Cumplimiento de Normas Ambientales

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	FNCO	Oficial de Medio Ambiente	Reasignación	De la Sección de Transportes
Cambio neto	+1				

50. De acuerdo con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, que se describen en el párrafo 11, se propone reasignar el puesto que figura en el cuadro 23 para fortalecer la capacidad de la Misión de gestionar la eliminación de desechos peligrosos y bienes pasados a pérdidas y ganancias en cumplimiento de las políticas ambientales del país receptor.

Cuadro 24

Recursos humanos: Sección de Finanzas y Presupuesto

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	-1	SM	Auxiliar de Finanzas	} Supresión	
	-1	VNU	Auxiliar de Finanzas		
Cambio neto	-2				

51. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo y que se describe en el párrafo 10, se consolidará la Sección de Finanzas y Presupuesto, por lo cual se propone suprimir los dos puestos que figuran en el cuadro 24.

Servicios Administrativos

Cuadro 25

Recursos humanos: Sección de Personal

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-2	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	} Supresión	
	-30	SGN	Auxiliar de Idiomas		
	-1	SGN	Auxiliar de Recursos Humanos		
Cambio neto	-33				

52. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo y que se describe en el párrafo 10, se consolidará la Sección de Personal, por lo cual se propone suprimir los 33 puestos que figuran en el cuadro 25.

Cuadro 26
Recursos humanos: Sección de Adquisiciones

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	SM	Auxiliar de Adquisiciones	}	Supresión
	-1	SGN	Auxiliar de Adquisiciones		
	-1	VNU	Auxiliar de Adquisiciones		
Cambio neto	-3				

53. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo y que se describe en el párrafo 10, se consolidará la Sección de Adquisiciones, por lo cual se propone suprimir los tres puestos que figuran en el cuadro 26.

Servicios Integrados de Apoyo

Cuadro 27
Recursos humanos: Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	SGN	Conductor	}	Supresión
	-1	SGN	Auxiliar de Oficina		
Cambio neto	-2				

54. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo y que se explica en el párrafo 10, se propone suprimir los dos puestos que figuran en el cuadro 27.

Cuadro 28
Recursos humanos: Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-3	Oficial de Logística	}	Supresión
	-1	P-3	Oficial Administrativo		
	-2	SGN	Auxiliar de Logística		
	-2	SGN	Auxiliar Administrativo		
Cambio neto	-6				

55. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo y que se describe en el párrafo 10, se consolidará el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, por lo cual se propone suprimir los seis puestos que figuran en el cuadro 28.

Cuadro 29

Recursos humanos: Sección de Servicios Médicos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	SGN	Enfermero	} Supresión	
	-2	SGN	Conductor de Ambulancia		
Cambio neto	-3				

56. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo y que se describe en el párrafo 10, se consolidará la Sección de Servicios Médicos, por lo cual se propone suprimir los tres puestos que figuran en el cuadro 29.

Cuadro 30

Recursos humanos: Sección de Administración de Bienes

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	SM	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario	} Supresión	
	-1	SM	Auxiliar de Fiscalización de Bienes		
	-2	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes		
	-1	SGN	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario		
	-2	SGN	Dependencia de Recepción e Inspección		
Subtotal	-7				
	+1	SGN	Auxiliar de Oficina	} Redistribución	De la Dependencia de Reclamaciones (Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión)
	+1	VNU	Oficial Administrativo		
Subtotal	+2				
Cambio neto	-5				

57. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo y que se describe en el párrafo 10, se consolidará la Sección de Administración de Bienes. Por consiguiente, se propone suprimir siete puestos, que figuran en el cuadro 30. También se propone redistribuir dos puestos, que figuran en el cuadro 30, como se explica en el párrafo 49.

Servicios Integrados de Apoyo

Cuadro 31

Recursos humanos: Sección de Aviación

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas	} Conversión	De personal internacional a oficial nacional
	+1	FNCO	Oficial de Operaciones Aéreas		De SM a FNCO
Cambio neto	-				

58. De conformidad con la política de la Misión de potenciar y promover al personal nacional, y teniendo en cuenta el hecho de que el personal nacional ha demostrado la capacidad de ostentar responsabilidades de supervisión y gestión, se propone convertir un puesto de contratación internacional, que figura en el cuadro 31, en un puesto de contratación nacional.

Cuadro 32

Recursos humanos: Sección de Ingeniería

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>	
Puestos/plazas	-2	SM	Auxiliar de Administración de Locales	} Supresión		
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo			
	-3	SGN	Electricista			
	-1	SGN	Técnico de Agua y Saneamiento			
	-2	SGN	Auxiliar de Suministros			
	-1	SGN	Auxiliar de Administración de Locales			
	-1	VNU	Ingeniero sobre el Terreno			
	-1	VNU	Supervisor de Almacén			
	-1	VNU	Auxiliar de Ingeniería			
	-1	VNU	Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado			
Cambio neto	-14					

59. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo y que se describe en el párrafo 10, se consolidará la Sección de Ingeniería, por lo cual se propone suprimir los 14 puestos que figuran en el cuadro 32.

Cuadro 33
Recursos humanos: Sección de Transportes

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	SM	Técnico de Vehículos	} Supresión	
	-1	FNCO	Oficial de Transporte		
	-2	SGN	Técnico de Vehículos		
	-3	SGN	Conductor		
Subtotal	-7				
	-1	FNCO	Instructor de Seguridad Vial	Reasignación	A la Dependencia de Medio Ambiente (Oficina del Director de Apoyo a la Misión) como Oficial de Medio Ambiente
Subtotal	-1				
Cambio neto	-8				

60. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo y que se describe en el párrafo 10, se consolidará la Sección de Transportes. Por consiguiente, se propone suprimir siete puestos, que figuran en el cuadro 33. También se propone reasignar un puesto, que figura en el cuadro 33, como se explica en el párrafo 50.

Cuadro 34
Recursos humanos: Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	-2	SM	Auxiliar de Sistemas de Información	} Supresión	
	-1	SGN	Técnico Auxiliar de Telecomunicaciones		
	-1	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información		
	-1	VNU	Auxiliar de Tecnología de la Información		
	-1	VNU	Técnico de Cableado		
	-1	VNU	Auxiliar de Facturación Telefónica		
Cambio neto	-7				

61. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo y que se describe en el párrafo 10, se consolidará la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, por lo cual se propone suprimir los siete puestos que figuran en el cuadro 34.

Cuadro 35

Recursos humanos: Sección de Suministros

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	SGN	Auxiliar de Combustible	} Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Raciones		
	-3	SGN	Auxiliar de Suministros		
Cambio neto	-5				

62. En el contexto de la reducción de la Misión que se está llevando a cabo y que se describe en el párrafo 11, se consolidará la Sección de Suministros, por lo cual se propone suprimir los cinco puestos que figuran en el cuadro 35.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2014/15)	Fondos asignados ^a (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Variación	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	—	—	—	—	—
Contingentes militares	161 796,4	70 089,6	72 541,7	2 452,1	3,5
Policía de las Naciones Unidas	42 266,5	51 088,1	50 381,4	(706,7)	(1,4)
Unidades de policía constituidas	47 777,7	52 445,9	51 388,4	(1 057,5)	(2,0)
Subtotal	251 840,6	173 623,6	174 311,5	687,9	0,4
Personal civil					
Personal de contratación internacional	68 126,0	69 655,7	57 286,3	(12 369,4)	(17,8)
Personal de contratación nacional	34 334,5	28 749,0	20 874,4	(7 874,6)	(27,4)
Voluntarios de las Naciones Unidas	6 624,8	5 969,5	6 052,0	82,5	1,4
Personal temporario general	698,4	320,8	—	(320,8)	(100,0)
Personal proporcionado por los gobiernos	2 292,7	3 080,6	2 920,2	(160,4)	(5,2)
Subtotal	112 076,4	107 775,6	87 132,9	(20 642,7)	(19,2)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	1 299,4	1 777,0	1 300,3	(476,7)	(26,8)
Viajes oficiales	2 765,6	3 542,0	2 732,6	(809,4)	(22,9)
Instalaciones e infraestructura	37 804,2	42 844,6	39 263,5	(3 581,1)	(8,4)
Transporte terrestre	6 710,3	6 743,1	4 532,6	(2 210,5)	(32,8)
Transporte aéreo	11 349,0	11 918,9	8 156,0	(3 762,9)	(31,6)
Transporte naval	292,3	310,1	—	(310,1)	(100,0)
Comunicaciones	7 758,9	9 317,3	7 092,1	(2 225,2)	(23,9)
Tecnología de la información	10 700,6	6 934,4	5 777,3	(1 157,1)	(16,7)
Gastos médicos	1 090,7	1 587,3	1 565,1	(22,2)	(1,4)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	24 484,9	9 981,8	12 062,8	2 081,0	20,8
Proyectos de efecto rápido	4 959,0	4 000,0	3 000,0	(1 000,0)	(25,0)
Subtotal	109 214,9	98 956,5	85 482,3	(13 474,2)	(13,6)
Recursos necesarios en cifras brutas	473 131,9	380 355,7	346 926,7	(33 429,0)	(8,8)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	11 423,8	10 809,3	8 406,5	(2 402,8)	(22,2)
Recursos necesarios en cifras netas	461 708,1	369 546,4	338 520,2	(31 026,2)	(8,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	473 131,9	380 355,7	346 926,7	(33 429,0)	(8,8)

B. Contribuciones no presupuestadas

63. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	7 238,4
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	
Total	7 238,4

^a Representa el valor estimado del alquiler de los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno, y las exenciones de impuestos de salida, tasas de aeropuerto y tasas de aterrizaje y las exenciones aduaneras.

C. Aumento de la eficiencia

64. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Ingeniería	12,0	Utilización de recursos internos (camiones cisterna para aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas) para la recogida y eliminación de aguas residuales en lugar de recurrir a personal por contrata
Ingeniería	21,0	Se estima que la segregación y el reciclado de basura procedente de los recintos civil, militar y de policía en el marco del plan de gestión de los desechos sólidos reducen en aproximadamente 1.300 m ³ los desechos sólidos recogidos por el contratista para su eliminación
Comunicaciones comerciales	384,0	La realización de mejoras sustanciales a una compleja infraestructura de conexiones de microondas y la optimización de la red de terminales VSAT permitirán reducir la dependencia de la Misión de servicios por satélite, lo que dará lugar a una economía de 22.000 dólares mensuales. Se podrá lograr una economía adicional de 10.000 dólares por mes como resultado de la racionalización de los servicios de datos y de telefonía móvil. Esas mejoras redundarán en una economía general de 384.000 dólares en concepto de servicios de comunicaciones comerciales
Total	417,0	

D. Factores de vacantes

65. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2014/15</i>	<i>Presupuestado 2015/16</i>	<i>Previsto 2016/17</i>
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	9,7	3,0	3,0
Policía de las Naciones Unidas	27,2	10,0	12,0
Unidades de policía constituidas	1,7	3,0	–
Personal civil			
Personal de contratación internacional	16,1	10,0	13,0
Personal de contratación nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	13,0	4,0	16,0
Funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	6,7	4,0	11,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	16,3	5,0	10,0
Personal proporcionado por los gobiernos	18,0	3,0	8,0

66. Los factores de vacantes propuestos para el personal militar y de policía tienen en cuenta las pautas de despliegue más recientes. Los factores de vacantes propuestos para el personal civil tienen en cuenta las tasas medias de vacantes actuales y durante el ejercicio económico en curso hasta la fecha, las pautas históricas de ocupación de puestos y los cambios propuestos en la dotación de personal.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

67. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística, con un monto total de 30.519.000 dólares, desglosado como se indica a continuación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>		Total
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	14 209,3	8 266,0	22 475,3
Autonomía logística	4 994,2	3 049,5	8 043,7
Total	19 203,5	11 315,5	30 519,0

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,1	1 de junio de 2004	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,3	1 de junio de 2004	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,0	1 de junio de 2004	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,25-5,75		

F. Capacitación

68. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	254,3
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	573,6
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	421,5
Total	1 249,4

69. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en comparación los períodos 2014/15 y 2015/16, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>
Capacitación interna	669	1 372	823	1 911	3 189	2 028	1 695	2 170	597
Capacitación externa ^a	73	59	55	22	26	28	4	3	–
Total	742	1 431	878	1 933	3 215	2 056	1 699	2 173	597

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (BLNU) y fuera de la zona de la Misión.

70. Las necesidades de capacitación para el ejercicio 2016/17 disminuirán en comparación con el ejercicio 2015/16. La disminución obedece a las reducciones propuestas de personal civil en el contexto de la reducción en curso de la Misión. La capacitación abarcará una amplia gama de temas, entre ellos la gestión y el desarrollo de los recursos humanos, las cuestiones humanitarias, la administración, el presupuesto, las finanzas y la seguridad.

G. Programa de reducción de la violencia comunitaria

71. Las necesidades de recursos para el programa de reducción de la violencia comunitaria estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Otros servicios	5 000,0
Total	5 000,0

72. Durante el ejercicio 2016/17, la MINUSTAH se centrará en aprovechar sus esferas de especialización tradicionales a fin de prestar asistencia en el desarrollo de las instituciones del estado de derecho y del sector de la seguridad. Además, la Misión procurará desarrollar la capacidad de las comunidades destinatarias y las entidades nacionales para administrar programas encaminados a reducir la violencia comunitaria. La MINUSTAH se centrará en la planificación del traspaso final de la gestión de los programas de reducción de la violencia comunitaria a las entidades nacionales, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país, según proceda.

73. A fin de asegurar la transferencia responsable y sostenible de los programas y los conocimientos especializados a las entidades nacionales, el programa de reducción de la violencia comunitaria requeriría un presupuesto operacional de 5 millones de dólares a fin de ampliar y profundizar las alianzas con las entidades que asumirán la responsabilidad operacional y programática en relación con la participación comunitaria en zonas urbanas afectadas por la violencia, sin crear un

vacío peligroso que podría anular los logros esenciales en materia de seguridad y desarrollo conseguidos desde la creación del programa.

74. La Misión creará y ejecutará 29 proyectos, en colaboración con los ministerios, las autoridades locales, los grupos y dirigentes comunitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el país, como se indica a continuación: a) cinco proyectos de gran densidad de mano de obra y generación de ingresos para jóvenes, hombres y mujeres en situación de riesgo en zonas afectadas por la delincuencia en Cabo Haitiano o Puerto Príncipe; b) tres proyectos de estabilización y seguridad para proporcionar un entorno más seguro en las zonas afectadas por la delincuencia en Cabo Haitiano o Puerto Príncipe; c) tres proyectos de capacitación en aptitudes profesionales destinados a jóvenes en situación de riesgo y reclusos en Cabo Haitiano y Puerto Príncipe; d) tres proyectos de prevención de la violencia por razón de género y protección de la infancia para mujeres víctimas de la violencia y jóvenes en situación de riesgo de caer en el uso indebido de drogas y alcohol en Cabo Haitiano y Puerto Príncipe; e) cuatro proyectos de creación de empleo y capacidad empresarial para 500 jóvenes y mujeres en Cabo Haitiano y Puerto Príncipe; f) cinco proyectos para apoyar el sistema nacional de asistencia jurídica a fin de abordar el problema de la detención preventiva prolongada, la violencia basada en el género, la protección de los niños y el estado civil, destinados a beneficiarios en Cabo Haitiano y Los Cayos; g) un proyecto de divulgación pública y mediación comunitaria en apoyo de los foros comunitarios y el fomento de la coordinación entre las autoridades locales y las comunidades; h) dos campañas de sensibilización y movilización social orientadas a la reducción de la violencia en Cabo Haitiano o Puerto Príncipe; e i) tres proyectos de seguimiento y evaluación centrados en el programa de reducción de la violencia comunitaria y recopilación de la experiencia adquirida y las mejores prácticas.

H. Proyectos de efecto rápido

75. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto real)	4 959,0	113
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto aprobado)	4 000,0	80
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto propuesto)	3 000,0	60

76. En el contexto de la consolidación de la Misión, en que se espera que la MINUSTAH continúe reduciendo su presencia, el programa de proyectos de efecto rápido sigue siendo de importancia fundamental en esta fase de transición. El programa permitirá aliviar los efectos de la retirada de la Misión y facilitará la transferencia de competencias a las autoridades haitianas, los organismos de las Naciones Unidas y otros donantes.

77. Para el ejercicio 2016/2017, por medio de la ejecución de los 60 proyectos propuestos, la MINUSTAH seguirá fortaleciendo la capacidad del Estado para prestar servicios públicos básicos a la población, reforzar las estructuras del estado de derecho, apoyar la participación de la sociedad civil en la buena gobernanza y fomentar oportunidades para promover la democracia. El programa permitirá que la Misión mejore la infraestructura básica, lo que facilitará un mejor ejercicio de la autoridad por las instituciones haitianas. Además, el programa seguirá siendo un instrumento pertinente para apoyar al Gobierno de Haití en la prestación de servicios públicos, en particular dando acceso a agua potable a millones de haitianos. Asimismo, mediante el fomento de medios de subsistencia y proyectos de generación de ingresos que tienen por objeto fortalecer las pequeñas explotaciones agrícolas y las iniciativas empresariales sociales, el programa contribuirá a la estabilidad económica. La disminución de las necesidades de recursos para el programa de proyectos de efecto rápido obedece a la consolidación en curso de la Misión.

III. Análisis de las diferencias¹

78. La terminología estándar aplicada al análisis de las diferencias de recursos en esta sección se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada sigue siendo la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	2.452,1	3,5%

- **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

79. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la mejora prevista de la disponibilidad operacional del equipo de propiedad de los contingentes y a la repercusión de la tasa única de reembolso de los costos estándar de los contingentes, por valor de 1.365 dólares, aprobada por la Asamblea General en su resolución 68/281, frente a la tasa de 1.332 dólares aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16. El aumento de las necesidades se compensa en parte por la reducción de las tasas de reembolso en concepto de autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes sobre la base del actual memorando de entendimiento.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(706,7)	(1,4%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un aumento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

80. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un factor de vacantes del 12% en el cálculo de los gastos en concepto de viajes por emplazamiento, rotación y repatriación, en comparación con el factor del 10% aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16, y la disminución prevista de la rotación, en comparación con el número de rotaciones incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(1.057,5)	(2,0%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

81. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de las tasas de reembolso en concepto de autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes sobre la base del actual memorando de entendimiento. La reducción de las necesidades se contrarresta en parte por el hecho de que no se aplicó un factor de vacantes en el cálculo de los gastos en concepto de viajes por emplazamiento, rotación y repatriación y los costos de las raciones y las dietas, en comparación con el factor del 3% aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16, y a la repercusión de la tasa única de reembolso de los costos estándar de las unidades de policía constituidas, por valor de 1.365 dólares, aprobada por la Asamblea General en su resolución 68/281, frente a la tasa de 1.332 dólares aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	(12.369,4)	(17,8%)

- **Gestión: menores insumos y productos**

82. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los factores siguientes: a) la supresión propuesta de 31 puestos de contratación internacional en el contexto de la reducción en curso del personal de la Misión; b) una disminución en la escala de sueldos en comparación con las tasas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16; y c) la aplicación de un factor de vacantes del 13% en el cálculo de los gastos en concepto de sueldos del personal de contratación internacional, en comparación con el factor del 10% aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	(7.874,6)	(27,4%)

- **Gestión: menores insumos y productos**

83. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la supresión propuesta de 123 puestos de contratación nacional en el contexto de la reducción en curso de la Misión y a la aplicación de un factor de vacantes del 16% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 11% para los funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales en el cálculo de los gastos en concepto de sueldos del personal de contratación nacional, en comparación con el factor del 4% aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	82,5	1,4%

- **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

84. El aumento de las necesidades obedece principalmente al incremento previsto de los gastos no recurrentes y los gastos de apoyo a los programas sobre la base de las condiciones revisadas para el servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas. El aumento de las necesidades se compensa en parte por la supresión propuesta de 22 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, en el contexto de la reducción en curso de la Misión, y a la aplicación de un factor de vacantes del 10% en el cálculo de las prestaciones de subsistencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas y otros gastos periódicos, en comparación con el factor del 5% aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(320,8)	(100%)

- **Gestión: menores insumos y productos**

85. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la supresión propuesta de una plaza de contratación internacional, en el contexto de la reducción en curso del personal de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los gobiernos	(160,4)	(5,2%)

- **Gestión: menores insumos y productos**

86. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un factor de vacantes del 8% en el cálculo de las dietas por misión, así como a los gastos en concepto de viajes por emplazamiento, rotación y repatriación, en comparación con el factor del 3% aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(476,7)	(26,8%)

- **Gestión: menores insumos y productos**

87. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que no se requirieron servicios de consultoría para apoyar al Gobierno de Haití, en consonancia con la desvinculación progresiva de las actividades tradicionales de apoyo institucional y desarrollo de la capacidad, en el contexto de la reducción de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(809,4)	(22,9%)

- **Gestión: menores insumos y productos**

88. La disminución de las necesidades obedece a la menor necesidad de viajes oficiales no relacionados con actividades de capacitación, en comparación con las estimaciones que figuraban en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16, como resultado de la reducción propuesta de la dotación de personal civil y el cierre de dos oficinas regionales, en el contexto de la reducción en curso de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(3.581,1)	(8,4%)

- **Gestión: menores insumos y productos**

89. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que no se requirieron suministros de ingeniería. El inventario actual es suficiente para atender todas las necesidades restantes, en consonancia con la reducción en curso de la Misión. Además, la disminución de las necesidades obedece a la reducción propuesta de la dotación de personal civil, el cierre de dos oficinas regionales y la utilización de recursos internos para servicios de fotocopias e impresión. La reducción de las necesidades se ve contrarrestada en parte por: a) el precio superior de 0,68 dólares por litro de combustible previsto, en comparación con el precio de 0,55 dólares por litro aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16; b) un aumento del 12,7% en la parte que corresponde de la tasa de combustible y mantenimiento presupuestada en la partida de instalaciones e infraestructura, en comparación con la parte de la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16; y c) el aumento de los gastos de alquiler de los locales en Puerto Príncipe.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(2.210,5)	(32,8%)

- **Gestión: menores insumos y productos**

90. La disminución de las necesidades obedece principalmente al consumo previsto de 3 millones de litros de combustible en comparación con los 3,4 millones de litros incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16, y a la disminución de los gastos de mantenimiento en comparación con las estimaciones que figuraban en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16, como consecuencia de la reducción de la flota de la Misión, en consonancia con la reducción en curso de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(3.762,9)	(31,6%)

- **Gestión: menores insumos y productos**

91. La disminución de las necesidades obedece principalmente a las 2.100 horas de vuelo previstas en comparación con las 2.850 horas de vuelo incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16, en el contexto de la reducción en curso de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	(310,1)	(100,0%)

- **Gestión: menores insumos y productos**

92. La disminución de las necesidades obedece a la terminación de las operaciones navales en la Misión, tras la repatriación de las seis lanchas Zodiac en consonancia con la reducción en curso de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(2.225,2)	(23,9%)

- **Gestión: menores insumos y productos**

93. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) el menor número de materiales de radiodifusión, impresión y reproducción previstos, en consonancia con la retirada y reducción en curso de la Misión; b) la menor necesidad de ancho de banda del transpondedor de satélite, servicios de Internet y líneas arrendadas como consecuencia de la reducción propuesta de la dotación de personal civil y el cierre de dos oficinas regionales; c) la optimización del uso de los servicios de telefonía móvil mediante la reducción de los límites de crédito y la cancelación de los servicios de itinerancia para un gran número de funcionarios; y d) la desaparición de la necesidad de gastos de apoyo indirecto en relación con Umoja, en comparación con la estimación incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(1.157,1)	(16,7%)

- **Gestión: menores insumos y productos**

94. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la menor necesidad de servicios de tecnología de la información como consecuencia de la reducción propuesta de la dotación de personal civil y el cierre de dos oficinas regionales, así como a la desaparición de la necesidad de gastos de apoyo indirecto en relación con Umoja, en comparación con la estimación incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16. La reducción de las necesidades se ve contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades en concepto de piezas de repuesto para los equipos antiguos y el aumento de las necesidades de suministros como resultado de la utilización de recursos internos para los servicios de fotocopias e impresión.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2.081,0	20,8%

- **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

95. El aumento de las necesidades obedece principalmente a que se prevé realizar actividades sustantivas en consonancia con el plan del Secretario General para la aplicación de las recomendaciones incluidas en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, titulado “Aunar nuestras ventajas en pro de la paz: política, alianzas y personas” (A/70/95-S/2015/446). Los resultados previstos de las actividades adicionales serán los siguientes: a) promover un entorno político más propicio para el establecimiento del estado de derecho; b) mejorar las condiciones de seguridad en todo Haití; c) promover un sistema judicial más eficaz, eficiente y transparente que respete los derechos humanos; y d) mejorar el acceso a la justicia mediante la prestación de servicios y la concienciación jurídica. El aumento de las necesidades se ve compensado en parte por la disminución de las necesidades para los programas de reducción de la violencia comunitaria, en consonancia con la reducción en curso de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	(1.000)	(25,0%)

- **Gestión: menores insumos y productos**

96. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción prevista del número de proyectos de efecto rápido que reciben apoyo, de 80 a 60, en consonancia con la reducción en curso de la Misión.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

97. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 346.926.700 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017;**

b) **Prorratear la suma de 101.187.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de octubre de 2016;**

c) **Prorratear la suma de 245.739.700 dólares para el período comprendido entre el 16 de octubre de 2016 y el 30 de junio de 2017, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/299, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 69/307)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía racionales desde el punto de vista ecológico, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos, aunque no exclusivamente, la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 28)

La MINUSTAH examinará su política ambiental para integrar las disposiciones de la recientemente promulgada política de gestión de desechos para las misiones sobre el terreno. La Misión seguirá realizando exposiciones informativas sobre el medio ambiente y llevará a cabo inspecciones ambientales en todos los emplazamientos de la Misión. Se vigilará atentamente la aplicación de las recomendaciones. La Misión también sustituirá sus aparatos de aire acondicionado no ecológicos para cumplir la normativa de eliminación de los clorofluorocarbonos y ha comenzado a instalar lámparas solares en los emplazamientos y oficinas de la Misión

Alienta al Secretario General a utilizar materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción para las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 31)

La Misión utiliza, en la medida de lo posible, capacidad y materiales locales para sus proyectos. El proyecto de construcción más reciente de la Misión fue realizado por un contratista local. A fin de mejorar la capacidad y los conocimientos en materia de gestión de los proyectos de construcción en la Misión, se asignan a los proyectos de construcción funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico bajo la supervisión de funcionarios de contratación internacional. El personal de ingeniería también ha asistido a sesiones de capacitación sobre gestión de proyectos y salud ocupacional y seguridad

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular, atribuyendo a la administración de la misión la responsabilidad de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas de gestión de los activos, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de la misión y la importancia de

Los administradores de sección de la MINUSTAH comprueban los niveles de existencias y consultan al Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas acerca de la disponibilidad de existencias antes de solicitar pedidos. A fin de fortalecer la supervisión y el control interno en la esfera de las adquisiciones y la gestión de bienes, la MINUSTAH ha revisado su formulario de tramitación de pedidos para reflejar las existencias disponibles. El nuevo formulario incluye campos para indicar la cantidad y el valor de las existencias actuales. Además, la Sección de Adquisiciones lleva a cabo exámenes trimestrales para

la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 33)

Solicita también al Secretario General que en su proyecto de presupuesto presente una visión clara de las necesidades de construcción para cada misión, en particular, según proceda, planes plurianuales, y a que persevere en sus esfuerzos por mejorar todos los aspectos de la planificación de los proyectos, en particular las hipótesis que sustentan la formulación de esos presupuestos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 36)

Recuerda los párrafos 137 a 143 del informe de la Comisión Consultiva, acoge con beneplácito el despliegue del sistema de gestión de la información sobre la aviación en todas las operaciones de mantenimiento de la paz que disponen de activos aéreos, y aguarda con interés la presentación de nuevos informes sobre las mejoras realizadas en las operaciones aéreas (párr. 37)

Recuerda el párrafo 147 del informe de la Comisión Consultiva [A/69/839], solicita al Secretario General que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular mediante la presentación de los logros previstos y los indicadores de progreso, así como información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco presupuestario basado en los resultados (párr. 39)

Solicita al Secretario General que vele por que las víctimas de explotación y abuso sexuales tengan a su disposición mecanismos de denuncia de fácil acceso (párr. 51)

verificar los compromisos frente a los montos totales disponibles para el gasto específico, a fin de determinar si hay gastos inferiores o superiores en cada partida del plan de adquisiciones

La Sección de Ingeniería de la MINUSTAH basó sus propuestas presupuestarias para proyectos de construcción en las necesidades operacionales de la Misión. Las grandes obras de reacondicionamiento de las instalaciones existentes en curso se basan en la reconfiguración y la reubicación de los campamentos y las oficinas regionales. La finalización de los proyectos es vigilada de cerca por un ingeniero de pie de obra calificado que supervisa las obras in situ todos los días y presenta informes semanales sobre los progresos realizados hasta la terminación del proyecto

La MINUSTAH ha puesto en marcha el sistema de gestión de la información sobre la aviación. Desde junio de 2015, los datos sobre las operaciones aéreas se introducen en el sistema. La Misión ha estado presentando informes basados en el sistema desde septiembre de 2015. Sin embargo, el sistema sigue presentando algunos problemas técnicos que la Sección de Transporte Aéreo de la Sede está tratando de resolver, en colaboración con el director de proyectos de la BLNU, mediante la celebración de reuniones semanales por teleconferencia con todas las misiones. Por lo tanto, aún es demasiado pronto para informar sobre las mejoras realizadas

La MINUSTAH no dispone de sistemas aéreos no tripulados en su flota aérea

La MINUSTAH ha establecido una línea telefónica de asistencia y una dirección de correo electrónico para atender las denuncias de explotación y abusos sexuales. La información de contacto puede consultarse en el sitio web de la Misión y en los carteles sobre conducta y disciplina, y se comunica a los medios de difusión, las comunidades

Solicita al Secretario General que haga un mayor esfuerzo para asegurar que todos los funcionarios conozcan plenamente y cumplan en todo momento sus responsabilidades personales con respecto a la política de tolerancia cero de la Organización, desde su llegada a la misión y durante su desempeño en la misma (párr. 54)

locales, las organizaciones no gubernamentales, los dirigentes comunitarios y el público en general por medio de los programas de divulgación de la MINUSTAH. La información está disponible en criollo haitiano, francés, inglés y español. Durante las visitas de evaluación a las regiones, el Equipo de Conducta y Disciplina de la MINUSTAH informa a las organizaciones no gubernamentales locales y a los dirigentes comunitarios acerca del procedimiento para presentar denuncias sobre conducta indebida por parte del personal de las Naciones Unidas

Todo el personal recién desplegado (civiles, policías y efectivos militares) a la Misión firma un compromiso acorde con las disposiciones del boletín ST/SGB/2003/13 del Secretario General tan pronto se incorpora. Todos los efectivos uniformados de la MINUSTAH reciben tarjetas de bolsillo individuales en sus idiomas nacionales en las que se resumen las disposiciones del boletín. Todo el personal de la MINUSTAH recibe, tan pronto se incorpora a la Misión, orientación inicial sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales y sobre la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales. Periódicamente se imparte capacitación de refuerzo sobre estas cuestiones. Se llevan a cabo actividades de capacitación específicas para los directores, los comandantes y los coordinadores de conducta y disciplina sobre la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales. La Misión ha elaborado una lista de lugares de acceso prohibido en todas las regiones de Haití, que se hace cumplir mediante inspecciones periódicas de seguridad. Los infractores deben rendir cuenta de sus actos. El Equipo de Conducta y Disciplina realiza periódicamente visitas de evaluación sobre el terreno en todos los emplazamientos de Haití donde se despliegan contingentes militares y de policía. La MINUSTAH realiza una campaña permanente de sensibilización sobre la explotación y los abusos sexuales y sobre la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales por medio de la colocación de carteles en los locales de la MINUSTAH y la publicación de información al respecto en la Intranet de la Misión. La campaña se lleva a cabo en todos los idiomas de uso habitual en la Misión

(Resolución 69/299)

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Encomia a la Misión por sus esfuerzos para preparar al personal de contratación nacional para el período de transición realizando actividades de capacitación y organizando ferias de empleo, alienta a la Misión a que continúe ayudando a dicho personal nacional en su transición hacia futuras carreras profesionales fuera de la Misión y solicita al Secretario General que informe sobre los progresos realizados en este sentido (párr. 8)

Se impartió sistemáticamente capacitación sobre la transición hacia futuras carreras para todos los funcionarios afectados por la reducción de personal de la Misión. La MINUSTAH seguirá prestando asistencia al personal nacional en su transición hacia futuras carreras profesionales fuera de la Misión mediante la ejecución del programa de desarrollo de la capacidad del personal de contratación nacional. Se está impartiendo capacitación para dotar al personal nacional de las aptitudes necesarias, en cooperación con los jefes de sección (incluidos los Voluntarios de las Naciones Unidas), a fin de que transfieran los conocimientos en sus ámbitos de especialización al personal nacional

Encomia también a la Misión por la función que ha desempeñado en la fase experimental de la Ampliación 1 del sistema de planificación de los recursos institucionales, Umoja, y solicita al Secretario General que incluya información sobre los beneficios resultantes de su aplicación en ulteriores propuestas presupuestarias (párr. 9)

La Ampliación 1 de Umoja está generando progresivamente beneficios a largo plazo, entre los que cabe señalar la racionalización de los procesos institucionales, la reducción del tiempo dedicado a procesos administrativos, el uso armonizado de información y datos administrativos y el autoservicio de los empleados y el personal directivo. En general, los procesos relacionados con los viajes y los recursos humanos y la prestación de servicios están mejorando considerablemente y cada vez son más eficientes y automatizados

Solicita al Secretario General que vele por que haya arreglos apropiados para atender casos de evacuación médica y de heridos a hospitales de nivel IV, y que informe sobre ello en el contexto de la propuesta presupuestaria para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (párr. 14)

La MINUSTAH ha estado colaborando con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en una descripción de los trabajos de los hospitales de nivel IV. La Sección de Servicios Médicos de Apoyo del Servicio de Apoyo Estratégico de la División de Apoyo Logístico otorgó la autorización técnica, y la División de Adquisiciones de la Sede aprobó la delegación de autoridad local para poner en marcha un proceso de licitación que permite concertar un contrato con un hospital de nivel IV

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/69/839/Add.4)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

Se informó a la Comisión Consultiva de que la Ampliación 1 de Umoja, el sistema de planificación de los recursos institucionales, se había implantado satisfactoriamente el 1 de julio de 2014 en la MINUSTAH en lo que constituyó un proyecto piloto. Concretamente, se implantaron los módulos de recursos humanos, viajes y nómina. No obstante, se siguen experimentando dificultades en lo concerniente a la capacitación, el apoyo y la gestión del cambio. La Misión está trabajando en estrecha colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el equipo de Umoja en Nueva York para solventarlas. Según la información facilitada, está previsto que la Ampliación 1 se implante escalonadamente en todas las misiones entre junio y noviembre de 2015. **La Comisión Consultiva encomia a la MINUSTAH por implantar Umoja con antelación y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya información sobre las ganancias en eficiencia resultantes de la implantación de la Ampliación 1 de Umoja en las futuras propuestas presupuestarias** (párr. 48)

La Ampliación 1 de Umoja está generando progresivamente beneficios a largo plazo, entre los que cabe señalar la racionalización de los procesos institucionales, la reducción del tiempo dedicado a procesos administrativos, el uso armonizado de información y datos administrativos y el autoservicio de los empleados y el personal directivo. En general, los procesos relacionados con los viajes y los recursos humanos y la prestación de servicios han mejorado considerablemente y cada vez son más eficientes y automatizados

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I.E):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional los puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

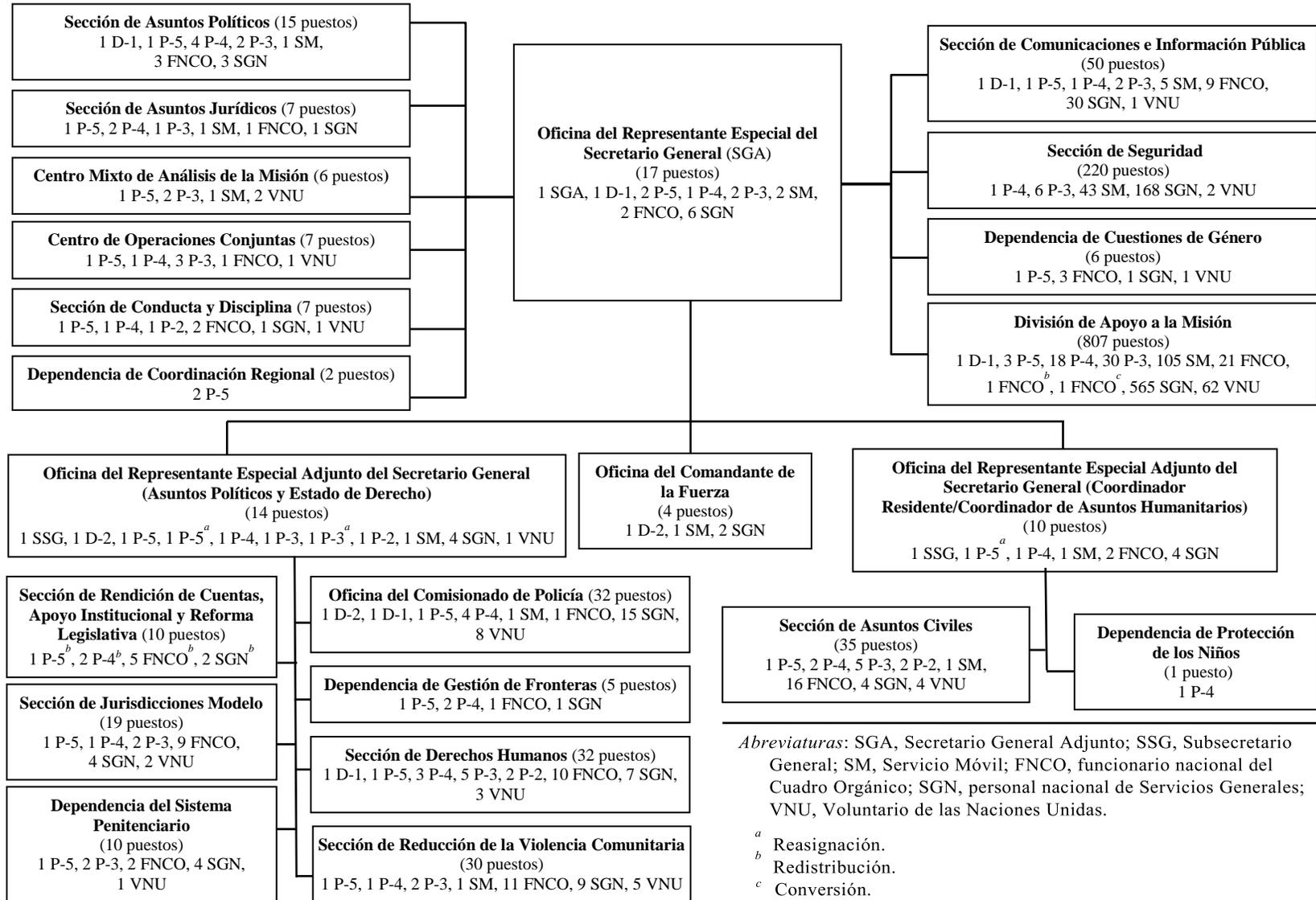
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

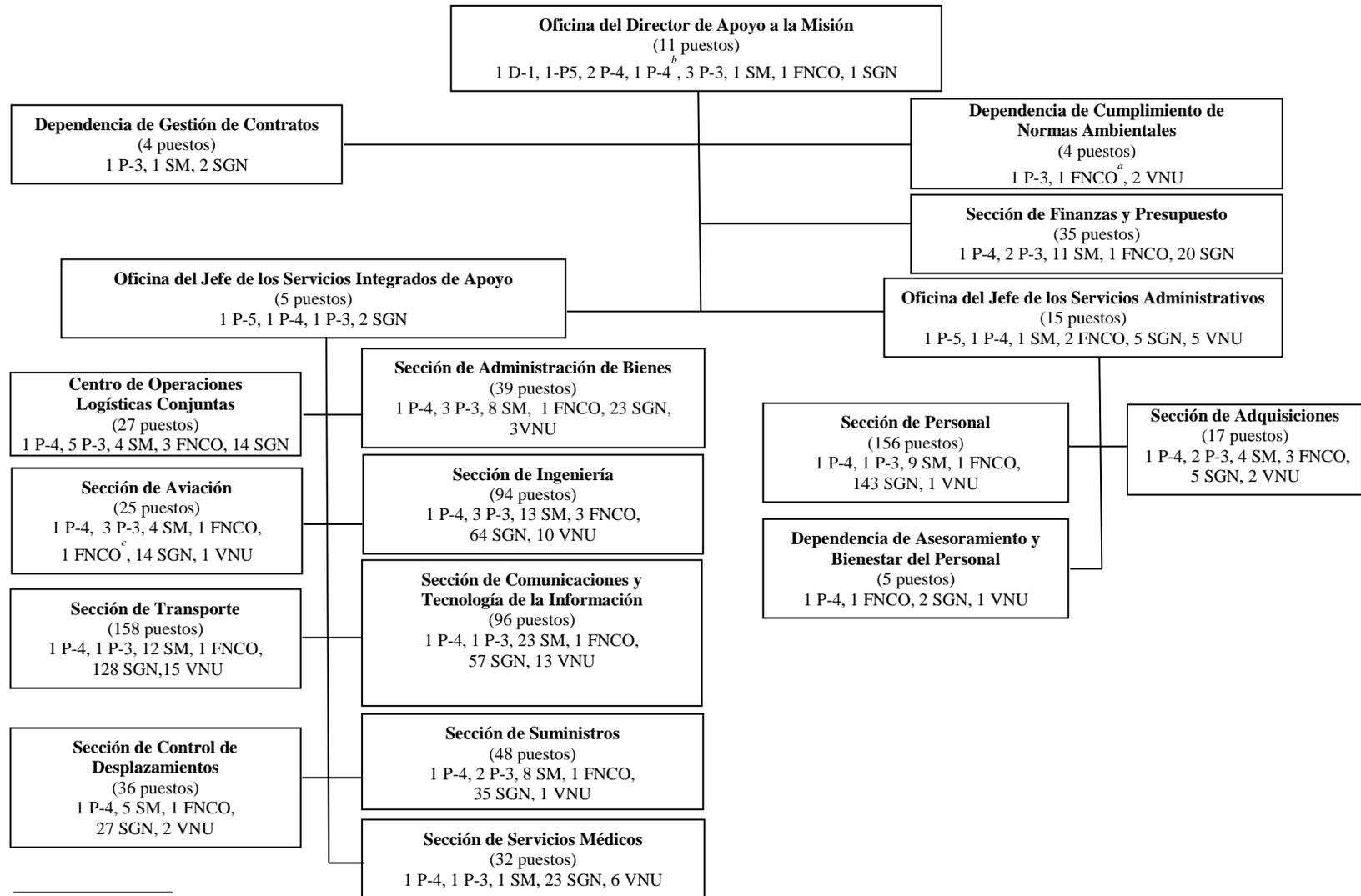
Anexo II

Organigramas

A. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití



B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: SM, Servicio Móvil, FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico, SGN, personal nacional de Servicios Generales, VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.

^c Conversión.

Anexo III

Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismos</i>
Reconstrucción institucional Contribuir a la consolidación del estado de derecho mediante la mejora de la gobernanza democrática, el apoyo a la reforma de la administración pública, la aplicación de un programa legislativo consensuado y el fortalecimiento de la sociedad civil	<i>Justicia y estado de derecho</i> Sobre la base de un acuerdo mutuo entre las Naciones Unidas y las autoridades de Haití, se refuerzan aún más las instituciones nacionales, incluidas las que se encargan del estado de derecho, para que puedan desempeñar las tareas correspondientes a la administración pública y proporcionar servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> Se establece la Inspección Judicial del Consejo Superior del Poder Judicial y concluye la certificación de los magistrados. Se renuevan los mandatos de los miembros del Consejo sin que haya efectos negativos sobre su funcionamiento y, como mínimo, el 30% de los consejeros designados son mujeres 	Entidad principal: PNUD Asociados: MINUSTAH (estado de derecho, asuntos civiles, asuntos políticos, derechos humanos) Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y Consejo Superior del Poder Judicial Mecanismo: marco estratégico integrado
	Se refuerzan los mecanismos de control y rendición de cuentas, incluidos el Consejo Superior del Poder Judicial, el Tribunal de Casación, la Inspección General de la Policía Nacional de Haití, la Oficina de Protección de los Ciudadanos, la Inspección Judicial y el Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso-Administrativo, teniendo debidamente en cuenta las normas internacionales en materia de derechos humanos e igualdad entre los géneros	<ul style="list-style-type: none"> Se ejecuta el plan de desarrollo de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití A finales de 2017, el 98% de las denuncias de violaciones de los derechos humanos recibidas por la Oficina de Protección de los Ciudadanos que se hayan considerado válidas se han dado por resueltas y concluidas La Inspección Judicial del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública celebra inspecciones anuales 	MINUSTAH (Policía de las Naciones Unidas) Asociados: ACNUDH Inspección General de la Policía Nacional de Haití Mecanismo: marco estratégico integrado ACNUDH Asociados: MINUSTAH (derechos humanos) Oficina de Protección de los Ciudadanos Mecanismo: marco estratégico integrado Entidad principal: PNUD Asociados: MINUSTAH Ministerio de Justicia y Seguridad Pública Mecanismo: marco estratégico integrado

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • La capacidad del Tribunal de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo permite celebrar juicios y emitir decisiones sobre una base anual 	<p>Entidad principal: PNUD</p> <p>Asociados: MINUSTAH Tribunal de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo</p> <p>Mecanismo: marco estratégico integrado</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • En las tres jurisdicciones modelo, el número de audiencias aumenta a 600 por año. Se encuentran en funcionamiento oficinas jurídicas en Cabo Haitiano y Los Cayos 	
Sobre la base de un acuerdo mutuo entre las Naciones Unidas y las autoridades de Haití, se refuerzan las instituciones nacionales, incluidas las instituciones del estado de derecho, para que puedan desempeñar las tareas correspondientes a la administración pública y proporcionar servicios básicos	Se moderniza progresivamente el servicio público y se fomenta el ascenso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Se ejecuta el plan de acción para la reforma del Estado en los principales ministerios y entidades 	<p>Entidad principal: PNUD</p> <p>Asociados: MINUSTAH (asuntos civiles, derechos humanos, cuestiones de género)</p> <p>ONU-Mujeres, UNICEF, ONU-Hábitat</p> <p>Gobierno de Haití</p> <p>Mecanismo: marco estratégico integrado</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Un número creciente de mujeres son designadas para ocupar puestos superiores en la administración pública 	<p>Equipo de las Naciones Unidas en el país (PNUD, ONU-Mujeres, UNICEF, ONU-Hábitat)</p> <p>Gobierno de Haití (Oficina del Presidente, Oficina del Primer Ministro, Ministerio de Planificación y Cooperación Externa, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer, Oficina de Protección de los Ciudadanos,</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismos</i>
			Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto de Bienestar Social e Investigación, Ministerio del Interior y de las Colectividades Territoriales)
			Mecanismo: marco estratégico integrado
	Aplicación de reformas legislativas fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba el Código Penal 	Entidad principal: MINUSTAH Asociado: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública Mecanismo: marco estratégico integrado
		<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueban la ley de Reforma del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la ley de nacionalidades. Se inicia la reforma del estado civil 	Entidad principal: MINUSTAH Asociados: PNUD, UNICEF, ACNUR Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Policía Nacional de Haití Mecanismo: marco estratégico integrado
		<ul style="list-style-type: none"> • Se aplican el código de protección del menor y la ley sobre la reforma de la adopción 	Entidad principal: UNICEF Asociado: Ministerio de Asuntos Sociales Mecanismo: marco estratégico integrado
	Establecimiento de un consejo constitucional de conformidad con el artículo 190 <i>bis</i> de la Constitución	<ul style="list-style-type: none"> • Las Naciones Unidas apoyan el establecimiento de un consejo constitucional 	Entidad principal: MINUSTAH Asociados: PNUD, ACNUDH Oficina del Presidente Mecanismo: marco estratégico integrado
	Mejora de la eficiencia del sistema de justicia con una reducción del tiempo	<ul style="list-style-type: none"> • En las tres jurisdicciones modelo, el número de audiencias aumenta a 	Entidad principal: MINUSTAH

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismos</i>
	necesario para el procesamiento de las causas penales y un aumento del número de causas civiles y administrativas	600 por año. Las oficinas jurídicas se encuentran en funcionamiento	Asociados: PNUD, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y Consejo Superior del Poder Judicial Mecanismo: marco estratégico integrado
	Mejora de la capacidad de los servicios meteorológicos e hidrológicos para proporcionar información óptima y alertas tempranas	<ul style="list-style-type: none"> Se crea un servicio meteorológico nacional con los medios y la capacidad necesarios para prestar servicios 	Entidad principal: OMM Mecanismo: marco estratégico integrado
	El entorno político es lo suficientemente estable y democrático para asegurar la continuidad de las instituciones nacionales y un mayor respeto de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> Un consejo electoral permanente tiene la capacidad para organizar y coordinar la celebración de elecciones parlamentarias transparentes, justas y creíbles sin la ayuda de asociados externos y el apoyo logístico, técnico y de seguridad de la MINUSTAH 	Entidad principal: MINUSTAH Asociados: PNUD, UNICEF, ONU-Mujeres Gobierno de Haití Mecanismo: marco estratégico integrado
	Se refuerzan progresivamente las organizaciones no estatales para que representen las prioridades y los derechos de sus miembros, incluidas las mujeres, a nivel municipal y departamental	<ul style="list-style-type: none"> Un número creciente de organizaciones o plataformas de la sociedad civil, incluidas las asociaciones de mujeres y jóvenes, utilizan herramientas de promoción basadas en los derechos con miras a mejorar el acceso a los servicios básicos 	Entidad principal: ACNUDH Asociados: MINUSTAH, PNUD, UNICEF, ONU-Mujeres, ONU-Hábitat Gobierno de Haití Mecanismo: marco estratégico integrado
Se fortalece la capacidad de las instituciones nacionales para garantizar la seguridad de la población en todo el territorio	La Policía Nacional de Haití aumenta su capacidad operacional	<ul style="list-style-type: none"> Hay un mínimo de 15.000 agentes de policía emplazados en todo el territorio, incluido un 11% de mujeres agentes 	Entidad principal: MINUSTAH Policía Nacional de Haití Mecanismo: marco estratégico integrado

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismos</i>
	La Policía Nacional de Haití dispone de los medios administrativos y operacionales necesarios para prestar servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Hay 1.000 agentes de control de masas en las regiones y en Puerto Príncipe con una unidad de ingeniería civil con capacidad para prestar servicios 	<p>Entidad principal: MINUSTAH</p> <p>Asociados: Policía Nacional de Haití y Ministerio de Justicia y Seguridad Pública</p> <p>Mecanismo: marco estratégico integrado</p>
	Las autoridades haitianas, emplazadas en número suficiente en las fronteras, están bien equipadas y cuentan con capacitación adecuada para reforzar el control de las migraciones, reducir los movimientos irregulares y el tráfico ilícito y aumentar la recaudación de impuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Se refuerza la vigilancia aduanera con al menos 515 agentes. Se reúne periódicamente una comisión técnica de fronteras 	<p>Entidades principales: OIM, MINUSTAH</p> <p>Asociados: Servicios de Aduana e Inmigración de Haití, Policía Nacional de Haití, Oficina del Primer Ministro</p> <p>Mecanismo: marco estratégico integrado</p>
	Aumenta el número de agentes de la Brigada de Protección de Menores de la Policía Nacional de Haití en los cruces de frontera	<ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos dos agentes están presentes en los cruces de frontera y se investiga el 100% de los casos 	<p>Entidades principales: OIM, ACNUR</p> <p>Asociados: Instituto de Bienestar Social e Investigación, Policía Nacional de Haití</p> <p>Mecanismo: marco estratégico integrado</p>
	La Dirección de Administración Penitenciaria tiene la capacidad administrativa y operacional suficiente para asegurar que las cárceles se ajusten a las normas internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba y se pone en marcha un plan estratégico de desarrollo 	<p>Entidad principal: MINUSTAH</p> <p>Asociados: Dirección de Administración Penitenciaria, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública</p> <p>Mecanismo: marco estratégico integrado</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • La Dirección de Administración Penitenciaria aplica en las cárceles las directrices sobre las enfermedades mentales y las directrices sobre el embarazo y las madres lactantes que se 	<p>Entidad principal: MINUSTAH</p> <p>Asociados: Dirección de Administración Penitenciaria, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismos</i>
Las instituciones descentralizadas del Estado cuentan con la capacidad y los instrumentos necesarios para aplicar la estrategia de desarrollo territorial de manera participativa y equitativa	Aumenta el número de personas contratadas, con capacitación y financiación adecuadas	<p>encuentran en prisión</p> <ul style="list-style-type: none"> • La financiación de 40 directores técnicos corre a cargo de los municipios pertinentes, con apoyo del Estado 	<p>Mecanismo: marco estratégico integrado</p> <p>Entidades principales: OIM, PNUD, UNOPS, MINUSTAH</p> <p>Asociado: Ministerio del Interior y de las Colectividades Territoriales</p> <p>Mecanismo: marco estratégico integrado</p>
	Aumenta el número de municipios que aplican la estrategia de desarrollo territorial	Por lo menos diez municipios aplican estrategias	<p>Entidades principales: OIM, PNUD, UNOPS, MINUSTAH</p> <p>Asociado: Ministerio del Interior y de las Colectividades Territoriales</p> <p>Mecanismo: marco estratégico integrado</p>

Abreviaturas: ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití; OIM, Organización Internacional para las Migraciones; OMM, Organización Meteorológica Mundial; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ONU-Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y UNOPS, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Mapa

